



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-47
25 de febrero de 2014

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

Cuadragésima séptima reunión

Yokohama, Japón, del 3 al 7 de febrero de 2014

Índice

	<u>Página</u>
Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Observaciones generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos.....	10
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	11
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos.....	12
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos.....	15
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	17
Apéndice VI Organigramas de las categorías de decisión en el nuevo sistema de clasificación	19
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del cuadragésimo séptimo grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	21

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el "sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT". El Cuadragésimo Séptimo Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Cuadragésimo Séptimo Grupo de Expertos. El Sr. Mario Rafael Rodríguez Palma (Guatemala) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.2 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada al Grupo ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas en la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta cuadragésima séptima reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos treinta y seis (36) proyectos y cuatro (4) anteproyectos (un total de 40 propuestas). En el **Apéndice III** se muestra la lista de todas las propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la sección 3 anterior, se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (29), luego las de Economía, Estadísticas y Mercados (5) y finalmente las de Industria Forestal (6). Con este enfoque, se facilitó la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el **Anexo** de este informe.
- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del Grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.

- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Cuadragésimo Séptimo Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 40 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 40 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta cuadragésima séptima reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Observación n° 1: El Grupo de Expertos observó que la **calidad** de las propuestas era **desigual**, lo que se ve reflejado en los siguientes resultados de la evaluación:

- tres (3) propuestas (8 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- dieciocho (18) propuestas (1 anteproyecto y 17 proyectos, 46 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- una (1) propuesta de proyecto (2 por ciento del total) se clasificó en la categoría 3, que indica la necesidad de preparar un anteproyecto para facilitar la formulación de una mejor propuesta de proyecto;
- diecisiete (17) propuestas (3 anteproyectos y 14 proyectos, 44 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1), de las cuales seis (6) eran proyectos nuevos, mientras que las restantes once (11) eran una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

Además, el Grupo observó también el **alto porcentaje de proyectos relacionados con el ámbito de la repoblación y ordenación forestal (RFM)**, que comprendieron el 72% del total (ver el siguiente gráfico).

Cabe destacar que **aproximadamente la mitad de las propuestas clasificadas en la categoría 1 habían sido corregidas previamente** (propuestas clasificadas en la categoría 2 por grupos de expertos anteriores), lo cual explica el número relativamente mayor de propuestas clasificadas en la categoría 1 en comparación con otros grupos de expertos previos.

Observación n° 2: Algunas propuestas de proyectos incluían ideas bastante innovadoras, inclusive: (1) desarrollo de la producción dendroenergética; (2) combinación de métodos tradicionales de manejo forestal con la producción de PFNM; (3) actividades forestales en zonas periurbanas; y (4) alianzas entre el sector público y privado con financiación mixta de ambas fuentes.

Observación n° 3: El Grupo observó que en varias propuestas se mencionan conceptos tales como "cambio climático", "REDD" o "comunidades y medios de sustento", pero en muchos casos no se especifica la integración de todos estos elementos en el proyecto. Si se hace referencia a estos conceptos en el título o resumen del proyecto, necesitan incorporarse totalmente a los productos y actividades descritos en el documento. En particular, varias propuestas relacionadas específicamente con el proceso REDD no incluían suficiente información técnica (por ejemplo, procedimientos para la cuantificación de carbono) que se necesita como base para las actividades REDD.

Observación n° 4: Varias propuestas incluyen un **alto porcentaje de costos de personal en el presupuesto de la OIMT**. De hecho, los costos de consultores internacionales, subcontratos y bienes de capital (p.ej. vehículos) a menudo no parecen justificados.

Observación n° 5: El Grupo de Expertos observó que un número cada vez mayor de propuestas incluyen información sobre los aspectos de género y alientan este avance positivo en las propuestas futuras.

Observación n° 6: En varios proyectos no se incluyó suficiente información sobre proyectos anteriores relacionados con la propuesta en cuestión ni se incorporaron sus resultados y experiencias pertinentes.

Observación n° 7: En varias propuestas, los indicadores vinculados al objetivo específico y los productos del proyecto seguían siendo vagos y escasamente relacionados con una línea de base explícita. En muchos casos, se incluían indicadores de productos pero no indicadores del objetivo de desarrollo.

Observación n° 8: El Grupo de Expertos observó que en muchas propuestas no siempre se abordaban suficientemente los aspectos de la sustentabilidad y el impacto ambiental de los productos y actividades del proyecto.

Observación n° 9: Un problema común observado en muchas propuestas fue que no abordaban el aspecto de la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión, ni se trataba adecuadamente el componente de la gestión de conocimientos adquiridos en el proyecto.

Observación n° 10: En la sección del análisis de actores /beneficiarios, muchas propuestas contenían simplemente una tabla con los actores clave. Los expertos señalaron que esta tabla no era equivalente a un verdadero análisis ni a un plan de participación de actores, elementos esenciales para un sólido análisis de actores /beneficiarios. Además, en varias propuestas se identificaba el organismo ejecutor como actor /beneficiario primario del proyecto.

Recomendaciones:

Para la Secretaría:

1. El Grupo de Expertos consideró que las “reseñas de proyectos/anteproyectos” provistas en el pasado por la Secretaría ya no eran necesarias. En el futuro, no será necesario presentar estos documentos.
2. En los casos en que falten elementos clave de la propuesta o que debido a cuestiones de procedimiento la capacidad de los expertos para evaluar una propuesta dada se vea perjudicada, la Secretaría debería comunicarse con los proponentes para explicar tales problemas. Si la propuesta de todos modos es presentada al Grupo para su evaluación, la Secretaría debería también advertir a los expertos.
3. El Grupo reconoce que la formulación de propuestas de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos es un proceso complejo. La Secretaría debería intensificar los esfuerzos relacionados con la capacitación y ayuda en este campo, así como con las estrategias para reforzar las relaciones entre la OIMT, los contactos oficiales de los países, los funcionarios regionales y los proponentes de proyectos con el fin de producir propuestas sólidas. En general, la red de personas e instituciones relacionadas con la formulación y ejecución de proyectos se debería reforzar en la mayor medida posible. Los expertos desean destacar que las jornadas de capacitación llevadas a cabo recientemente han permitido la elaboración de varias propuestas de alta calidad en los países que recibieron tal capacitación.
4. Las propuestas traducidas se deben entregar a los miembros del Grupo con suficiente antelación a las reuniones. Los expertos entienden que en algunos casos esto es imposible, pero señalan que la demora en la entrega de las propuestas traducidas crea una carga considerable en los miembros del Grupo.
5. La Secretaría podría considerar la posibilidad de iniciar una encuesta de países proponentes para evaluar su experiencia en el uso del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y sus necesidades de capacitación.
6. Varias propuestas presentadas al 47^o Grupo de Expertos eran copias exactas de otras evaluadas en reuniones anteriores que habían sido clasificadas en la cuarta categoría en sus respectivas evaluaciones. Los expertos solicitan a la Secretaría que en el caso de que note este tipo de duplicación, advierta al grupo sobre el hecho y facilite una copia de la propuesta previamente presentada.
7. El Grupo de Expertos felicita a la Secretaría por crear la nueva base de datos (“Búsqueda de Proyectos”) dado que la información de todas las propuestas de proyectos anteriores ayudará a los expertos

en sus labores y constituirá un valioso depósito de información para todos aquéllos interesados en promover el MFS.

8. El Grupo de Expertos observó que, en muchos casos, es necesario abordar más profundamente los aspectos relativos al género en las propuestas de proyectos. A fin de facilitar esta actividad, el Grupo sugiere que la Secretaría proponga al Consejo que incluya la elaboración de directrices de la OIMT sobre cuestiones de género en el próximo programa de trabajo bienal.

Para el Grupo de Expertos:

1. Al comienzo de cada reunión, el Grupo de Expertos debería examinar las recomendaciones y conclusiones específicas del informe del grupo anterior. El Presidente del Grupo de Expertos debe dar seguimiento a las recomendaciones presentadas a la Secretaría y al Grupo.

2. El Grupo de Expertos comenzó a utilizar el correo electrónico para el examen y la aprobación de las fichas de recomendaciones finales enviadas a los proponentes de los proyectos. En general, los expertos consideraron que este nuevo método era útil y desearían trabajar de esta forma en el futuro. Los procedimientos de trabajo probablemente evolucionen en las reuniones futuras del grupo de expertos y en tales reuniones se debería analizar el funcionamiento de este enfoque.

3. Los evaluadores deberían firmar conjuntamente las fichas de recomendaciones finales después de consultarse entre ellos.

4. El Grupo de Expertos consideró que las categorías de decisión disponibles son demasiado limitantes, específicamente falta una categoría que permita solicitar una reformulación total de la propuesta. Por lo tanto, los expertos sugieren utilizar la categoría 2 para pedir una reformulación total o una revisión que incorpore los comentarios de los expertos. La categoría 4 se aplicaría entonces a las propuestas que hayan sido enmendadas dos veces (Rev.2) o a las propuestas que no cumplan con los objetivos de la OIMT.

Para los proponentes de proyectos:

1. Cuando se mencionen temas tales como “grupos femeninos”, “cambio climático” o “comunidades y medios de sustento” en el título o resumen del proyecto, los proponentes deberían asegurar que sean suficientemente abordados también en el texto principal de la propuesta.

2. El Grupo de Expertos observó que varias de las propuestas se podrían mejorar con un mayor uso de las **directrices de la OIMT** (p.ej. las directrices para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques productores de maderas tropicales, para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, para el manejo de incendios en los bosques tropicales, para el establecimiento y la ordenación sostenible de bosques plantados, etc.). Cuando corresponda, estas directrices se deberían mencionar explícitamente en las propuestas.

2. El Grupo de Expertos observó que ciertos proyectos innovadores eran difíciles de evaluar en cuanto a su compatibilidad con los objetivos de la OIMT. En este tipo de proyectos, se debería prestar especial atención a la necesidad de establecer la compatibilidad de la propuesta con los objetivos de la Organización (ver la observación n^o4 más arriba).

3. Cuando haya proyectos previos finalizados o propuestas presentadas a la OIMT que se relacionen directamente con la propuesta en cuestión, se los debería mencionar y describir explícitamente en el texto del documento.

4. En la medida de lo posible, los indicadores de productos y de desarrollo deben ser SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas, con límite de **t** tiempo).

5. Cuando se anticipen efectos en el medio ambiente, es preciso abordar adecuadamente los aspectos de la sustentabilidad y el impacto ambiental de los proyectos.

6. En la sección 3.5.2 de las propuestas, se debería abordar correctamente la sustentabilidad del proyecto, con inclusión de los aspectos institucionales, financieros, políticos y sociales.

7. En la sección de análisis de actores/beneficiarios, los proponentes de proyectos necesitan incluir una descripción de las características de los actores, su intervención en la formulación de la propuesta y los planes para asegurar su participación en la ejecución del proyecto. La tabla de actores/beneficiarios por sí sola no es suficiente.
8. Los organismos ejecutores no se deben incluir en la lista de actores/beneficiarios primarios del proyecto.
9. En el caso de las propuestas corregidas, los proponentes deben incluir el texto completo de la evaluación del grupo de expertos anterior y no solamente las recomendaciones específicas, y deben tener en cuenta la evaluación general en el proceso de revisión de la propuesta.
10. Se recuerda a los proponentes que deben consultar y seguir cuidadosamente el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.
11. Cuando corresponda, los proponentes deben abordar las cuestiones de género en el análisis de actores/beneficiarios y los indicadores de productos en términos de la participación de mujeres y su acceso a los beneficios del proyecto.
12. Varias propuestas presentadas al 47^o Grupo de Expertos eran copias exactas de otras evaluadas en reuniones anteriores que habían sido clasificadas en la cuarta categoría en sus respectivas evaluaciones. Por regla general, los expertos no evaluarán las propuestas que hayan sido clasificadas en la categoría 4 en reuniones anteriores a menos que se presenten suficientes motivos para hacerlo.
13. Varias de las propuestas presentadas no incorporaban ni mencionaban suficientemente las experiencias adquiridas, materiales de capacitación, resultados u otros productos similares de actividades o proyectos previos en sus respectivas regiones. Se alienta a los proponentes a incorporar las actividades y resultados o productos previos en la mayor medida posible a fin de aprovechar mejor las experiencias y logros del pasado. Por otra parte, en muchos casos se observó que faltaban referencias específicas a proyectos anteriores de la OIMT, las cuales se deben incluir en las propuestas de proyectos presentadas.

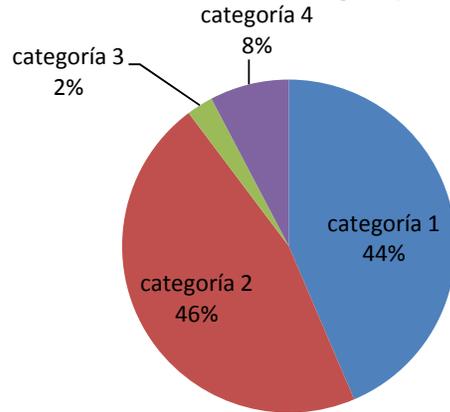
6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del Grupo de Expertos (GE), el nuevo sistema de clasificación (Apéndices V y VI) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:

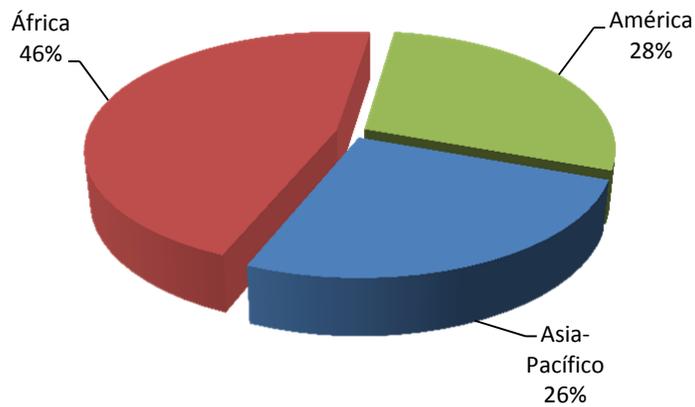
Decisiones del 47º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos (número de propuestas en cada categoría)



Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 47º Grupo de Expertos divididas por regiones

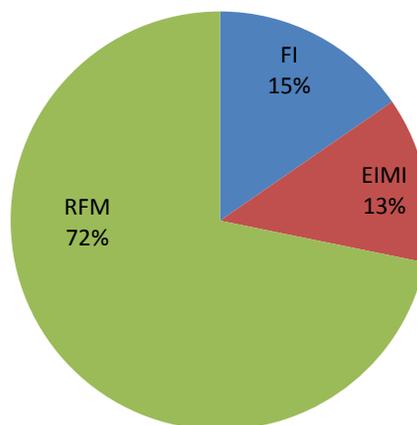
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	EIMI	Total	RFM	FI	EIMI	Total	
América	8	2	1	11	-	-	-	-	11
Asia - Pacífico	7	3	-	10	-	-	-	-	10
África	9	1	4	14	4	-	-	4	18
Total	24	6	5	35	4	-	-	4	39

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal
 FI = Industria Forestal
 EIMI = Economía, Estadísticas y Mercados



Decisiones del 47º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités

Categoría	Comité			Total
	RFM	FI	EIMI	
<i>Proyectos</i>				
1	11	3	-	14
2	11	2	4	17
3	1	-	-	1
4	1	1	1	3
Total	24	6	5	35
<i>Anteproyectos</i>				
1	3	-	-	3
2	1	-	-	1
4	-	-	-	-
Total	4	-	-	4



Decisiones del 47º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por países proponentes

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Camboya		1			1
Camerún	(2)	(1) + 5		1	9
Colombia		1			1
Côte d'Ivoire	1				1
Ecuador		1			1
Filipinas				1	1
Gabón	(1)				1
Ghana	2	3		1	6
Guatemala	3	2			5
Honduras/Guatemala		1			1
Indonesia	6	1	1		8
Mozambique		1			1
Perú	2	1			3
Total	(3)+14	(1)+17	1	3	39

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales, 1990;
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Plan de trabajo de la OIMT sobre manglares, 2002-2006.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el cuadragésimo séptimo grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto /anteproyecto	País	Categoría
PPD 169/13 Rev.1 (F)	Identificación de un proyecto para la reforestación y manejo del Gran Complejo Forestal Ndjock-Lipan en Bondjock, Departamento de Nyong-et-Kélé, Región Central de Camerún	Camerún	1
PPD 170/13 Rev.1 (F)	Reducir la deforestación mediante la reforestación de parcelas y el establecimiento de plantaciones utilizando especies de plantas importantes en el Departamento de Mbam-et-Kim	Camerún	1
PPD 177/14 (F)	Inventario de ecosistemas de manglar y elaboración de un plan de manejo para Gabón	Gabón	1
PPD 178/14 (F)	Apoyo a la creación de cinturones verdes alrededor de los parques nacionales de Bouba Ndjidda, Benoué, Faro y Waza	Camerún	2
PD 684/13 Rev.2 (F)	Conservación de la biodiversidad con la colaboración de las comunidades locales en zonas forestales bajo propiedad tradicional en el sudoeste de Ghana	Ghana	1
PD 685/13 Rev.1 (F)	Participación comunitaria en la conservación de manglares y bosques en el sitio Ramsar de Muni-Pomadze, Ghana	Ghana	2
PD 690/13 Rev.2 (F)	Bambú para la Vida: Alternativa para la rehabilitación de tierras forestales degradadas y el desarrollo rural sostenible en la región amazónica del Perú	Perú	1
PD 706/13 Rev.1 (F)	Contribución a la aplicación de un mecanismo participativo REDD+ en los bosques de manglar de Camerún	Camerún	2
PD 712/13 Rev.1 (F)	Mejorar la aplicación de un sistema de manejo a escala del paisaje en la Reserva de la Biosfera Giam Siak Kecil-Bukit Batu (GSK-BR) en la provincia de Riau, Sumatra, Indonesia	Indonesia	1
PD 713/13 Rev.1 (F)	Aplicación de la política de manejo sostenible de recursos de sándalo facilitando mejores medios de sustento y una mayor participación de las comunidades locales	Indonesia	1
PD 717/13 Rev.1 (F)	Enriquecimiento de plantaciones forestales jóvenes con PFNM seleccionados a fin de mejorar los medios de sustento locales y brindar apoyo a las comunidades aledañas a los bosques del Distrito de Atwima Mponua en Ghana para garantizar y proteger los recursos en un sistema de manejo forestal sostenible	Ghana	1
PD 721/13 Rev.1 (F)	Construyendo un manejo forestal sostenible participativo e incluyente para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques Ixiles en el municipio de Nebaj, Quiché, Guatemala	Guatemala	1
PD 725/13 Rev.1 (F)	Rehabilitación de las tierras forestales degradadas en la Reserva Forestal de Ahua por las mujeres miembros de la Asociación Malebi en compensación por los recursos forestales extraídos para satisfacer las necesidades de madera para combustible (carbón vegetal y leña)	Cote d'Ivoire	1
PD 730/14 (F)	Implementar acciones para la prevención de incendios forestales en Colombia	Colombia	2

PD 731/14 (F)	Los productos forestales no maderables en Ecuador: Fomentando un mejor conocimiento de los PFSM como una alternativa para el manejo sostenible de los bosques y la generación de ingresos de las comunidades rurales	Ecuador	2
PD 733/14 (F)	Promoción de la restauración forestal mediante el uso múltiple de las tierras forestales degradadas en la Reserva Forestal de Anwhiaso Oriental en Ghana	Ghana	2
PD 734/14 (F)	Restauración de recursos maderables con especies arbóreas nativas en los agroecosistemas degradados de cacao en la zona de selva alta de Ghana	Ghana	4
PD 735/14 (F)	Intensificación de los esfuerzos de colaboración para restaurar los bosques de turbera en Sumatra	Indonesia	2
PD 736/14 (F)	Aumento de la conservación y producción sostenible de palisandro en Indonesia (<i>Dalbergia</i> spp.)	Indonesia	1
PD 738/14 (F)	Fomento de la rehabilitación de la cuenca hidrográfica alta del Río Ciliwung con la participación de las comunidades locales en Java Occidental	Indonesia	3
PD 739/14 (F)	Inicio de la conservación del ébano (<i>Diospyros celebica Bakh</i>) con la participación de actores locales en Sulawesi	Indonesia	1
PD 740/14 (F)	Manejo forestal sostenible por medio de los mecanismos REDD+ en la provincia de Kampong Thom	Camboya	2
PD 741/14 (F)	Fortalecimiento de capacidades para la gestión forestal sostenible del bosque tropical seco de la costa norte del Perú	Perú	2
PD 742/14 (F)	Fortalecimiento de la capacidad local para el manejo de los bosques secundarios y primarios residuales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, Departamento de Ucayali, Perú	Perú	1
PD 745/14 (F)	Capacitación de recursos humanos en la identificación de especies maderables comerciales en Camerún	Camerún	2
PD 747/14 (F)	Mejora en la implementación de los procesos de extensión y capacitación forestal en Guatemala	Guatemala	1
PD 748/14 (F)	Desarrollo de capacidades y participación significativa de actores en la gobernanza forestal y el programa REDD+ en Honduras y Guatemala	Honduras/ Guatemala	2
PD 749/14 (F)	Proyecto de repoblación y ordenación forestal para la cordillera Messa y las reservas forestales de la zona metropolitana de Yaundé	Camerún	2
PD 750/14 (F)	Zonificación y gestión sostenible de la zona de amortiguación del Parque Nacional de Minkébé para contribuir a la conservación transfronteriza del área TRIDOM	Gabón	.*
PD 683/13 Rev.1 (M)	Establecimiento y funcionamiento de una unidad estadística central sobre la producción forestal y el comercio de madera	Camerún	2
PD 728/14 (M)	Aumento de la capacidad de los actores de los bosques comunales y otros actores clave en la cadena de suministro de madera para la aplicación del Reglamento de la Madera de la UE y la nueva política de mercado nacional de Ghana	Ghana	2
PD 732/14 (M)	Mejorar la gobernanza forestal en Mozambique	Mozambique	2

PD 743/14 (M)	Desarrollo de capacidades y apoyo para la ejecución de un sistema de coordinación del proceso de la OIMT en Camerún	Camerún	4
PD 746/14 (M)	Fortalecimiento de la producción, comercialización y legalidad del pinabete en Guatemala	Guatemala	2
PD 709/13 Rev.1 (I)	Mejorar la calidad de la materia prima maderable de plantación y el cumplimiento de las normas de legalidad para fomentar la industria artesanal de madera de Bali	Indonesia	1
PD 719/13 Rev.1 (I)	Fortalecimiento empresarial y competitivo del grupo de carpinteros de la Región VII Huehuetenango-Quiché	Guatemala	1
PD 720/13 Rev.1 (I)	Fortalecimiento de dos asociaciones comunitarias para el mejoramiento de la industria forestal en el departamento de Huehuetenango	Guatemala	2
PD 729/14 (I)	Desarrollo de pequeñas empresas de ratán en el sudeste asiático	Filipinas	4
PD 737/14 (I)	Desarrollo de la capacidad de suministro de energía de biomasa de madera aumentando las condiciones propicias y la utilización eficiente de las tierras forestales degradadas con la participación de las comunidades locales en la provincia de Sumatra Septentrional en Indonesia	Indonesia	1
PD 744/14 (I)	Ejecución de una estrategia para recuperar y reciclar residuos de la explotación y desechos de la transformación de madera en Camerún	Camerún	2

* Nota: Esta propuesta no fue evaluada por el Grupo de Expertos porque el miembro del Grupo representante del Gobierno de Gabón solicitó que se retirara el proyecto de la lista de propuestas por evaluar en esta reunión.

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

CUADRAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 29 de julio al 2 de agosto de 2013

PAÍSES PRODUCTORES:

1. **Sr. Mfou'ou Mfou'ou, Bruno (Camerún)**
Directeur des Forêts
Ministere des Forêts de la Faune
BO 8905 Yaoundé
Camerún

Tel.: (237) 2223 9231
E-mail: brunomfouou@yahoo.com
2. **Sr. N'dogou, Abrahm (Gabón)**
Directeur Central
Directeur Central des Etudes, des Statistiques et
des Programmes
BO 26063
Libreville
Gabón

Tel: (241) 0740-5439 / 0627-6840
E-mail: andogou@yahoo.fr
3. **Sra. Rigueira, Valéria Cristina (Brasil)**
Oficial de Cancillería
Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
SAF/Sul – Qd.2 Lote 2, Bloco B – Edif. Via Office – 5º Andar
70.070-080 Brasilia, DF
Brasil

Tel.: (55-61) 2030-6899
Fax: (55-61) 2030-6894
E-mail: valeria.rigueira@abc.gov.br
4. **Sr. Rodríguez, Mario Rafael (Guatemala)**
Encargado de Cooperación Externa y Preinversión
Instituto Nacional de Bosques (INAB)
7ma Avenida 6-80 Zona 13, Ciudad de Guatemala
Guatemala

Tel.: (502) 2321 4520
Fax: (502) 2321 4520
E-mail: mrodriguez@inab.gob.gt
5. **Sra. Safai'ee, Martini Mohamad (Malasia)**
Assistant Secretary
Timber, Tobacco and Kenaf Industries Development Division
Ministry of Plantation Industries and Commodities
No. 15, ARAS 6-13, Persiaran Perdana
Presint 2, Pusat Pentadbiran Kerajaan Persekutuan
62654 Putrajaya
Malasia

Tel.: (60-3) 8880-3348
Fax: (60-3) 8880-3366
E-mail: martini.mpic@1govuc.gov.my
6. **Dra. Turia, Ruth Caroline Hitahat (PNG)**
Director – Policy and Planning
Papua New Guinea Forest Authority
P.O. Box 5055
Boroko, N.C.D.
Papua Nueva Guinea

Tel.: (675) 3277 874
Fax: (675) 3254 433
E-mail: rturia@pngfa.gov.pg

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Dr. Gasana, James (Suiza)**
Associate Advisor / HELVETAS Swiss Intercooperation
Gasana Environment Linkages Consulting
Rue de l'Industrie 65B
CH-1030 Bussigny
Suiza

E-mail: james.gasana@bluewin.ch
- 2. Sr. Koto, Shingi (Japón)**
Deputy Director
Wood Products Trade Office
Forest Policy Planning Department
Forestry Agency
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: s_kotou@nm.maff.go.jp
- 3. Sra. Mähönen, Marjukka (Finlandia)**
Ministerial Advisor
Administration and Planning Department
International Affairs
Ministry of Agriculture and Forestry
PO Box 30
FI-00023 Government
Finlandia

Tel.: (358-40) 7217161
Fax: (358-9) 16052430
E-mail: marjukka.mahonen@mmm.fi
- 4. Sr. Merckell, Björn (Suecia)**
Senior Forest Advisor
Swedish Forest Agency
Vallgatan 8
SE-55183 Jönköping
Suecia

Tel.: (46-36) 359378
Fax: (46-36) 166170
E-mail: bjorn.merkell@skogsstyrelsen.se
- 5. Dr. Guy Robertson (EE.UU.)**
National Sustainability Program Leader
USDA Forest Service
1400 Independence Avenue
Washington, D.C. 20250
EE.UU.

Tel.: (1-703) 605-1071
Email: grobertson02@fs.fed.us

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados									
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)				Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.		Pertinencia						
1.	1.	1.	Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)					S	
1.	1.	2.	Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)					S	
1.	2.		Origen (1.1)				5		
1.	3.		Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)				5		
1.	4.		Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)				5		
2. Proceso de identificación del proyecto (25)									
2.	1.		Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)				5		
2.	2.		Actores/beneficiarios				10	S	6
2.	2.	1.	Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)			5			
2.	2.	2.	Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)			5			
2.	3.		Análisis del problema (2.1.3)				10	S	6
2.	3.	1.	Identificación del problema por abordar			5			
2.	3.	2.	Árbol de problemas			5			
3. Diseño del proyecto (45)									
3.	1.		Matriz del marco lógico (2.1.4)				20	S	13
3.	1.	1.	Objetivos (2.2)			5			
3.	1.	2.	Productos (3.1.1)			5			
3.	1.	3	Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)			5			
3.	1.	4	Supuestos y riesgos (3.5.1)			5			
3.	2.		Ejecución				20	S	13
3.	2.	1.	Actividades (3.1.2)			5			
3.	2.	2	Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)			5			
3.	2.	3	Plan de trabajo (3.3)			5			
3.	2.	4	Presupuesto (3.4)			5			
3.	3.		Sustentabilidad (3.5.2)				5	S	3
4. Gestiones operativas (15)									
4.	1.		Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)				5	S	3
4.	2.		Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)				5		
4.	3.		Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)				5		
Propuesta completa (100)						100,0%	S	75%	
Categoría						1			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados							
1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)				Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.		Origen y justificación		5		
1.	2.		Pertinencia				
1.	2.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>			S	
1.	2.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>			S	
2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)							
2.	1.		Objetivos		15	S 9	
2.	1.	1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>	5			
2.	1.	2.	<i>Objetivo específico</i>	5			
2.	2.		Identificación preliminar del problema	5			
3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)							
3.			Productos y actividades		10	S 7	
3.	1.		<i>Productos</i>	5			
3.	2.		<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>	5			
3.	3.		Enfoques y métodos		5		
3.	4.		Plan de trabajo		5		
3.	5.		Presupuesto		5		
4. GESTIONES OPERATIVAS (15)							
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa		5		
4.	2.		Administración del anteproyecto		5		
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes		5		
Propuesta completa (60)					100,0%	S	75%
Categoría					1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

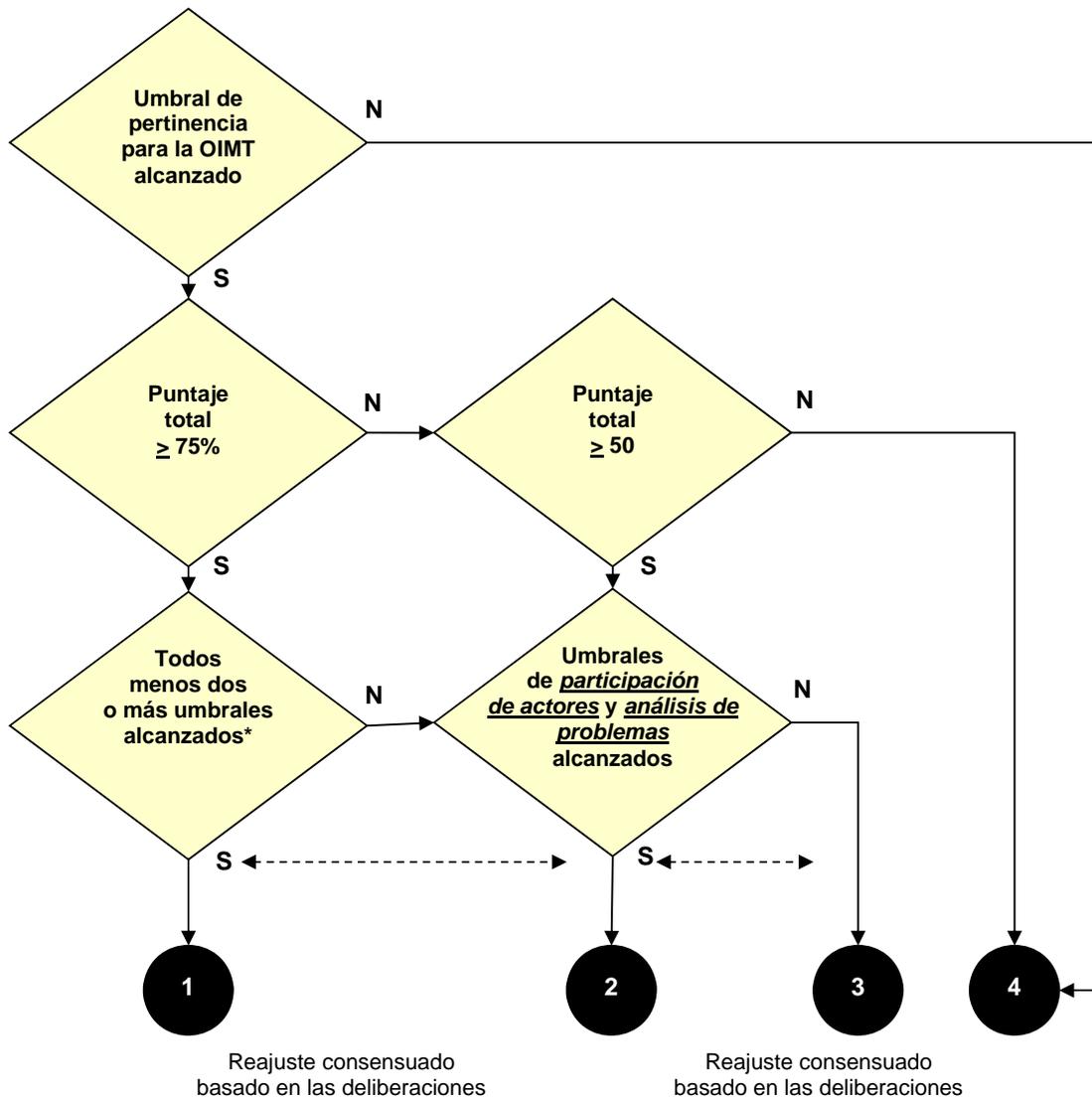
Clasificación por categorías:

- | | |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

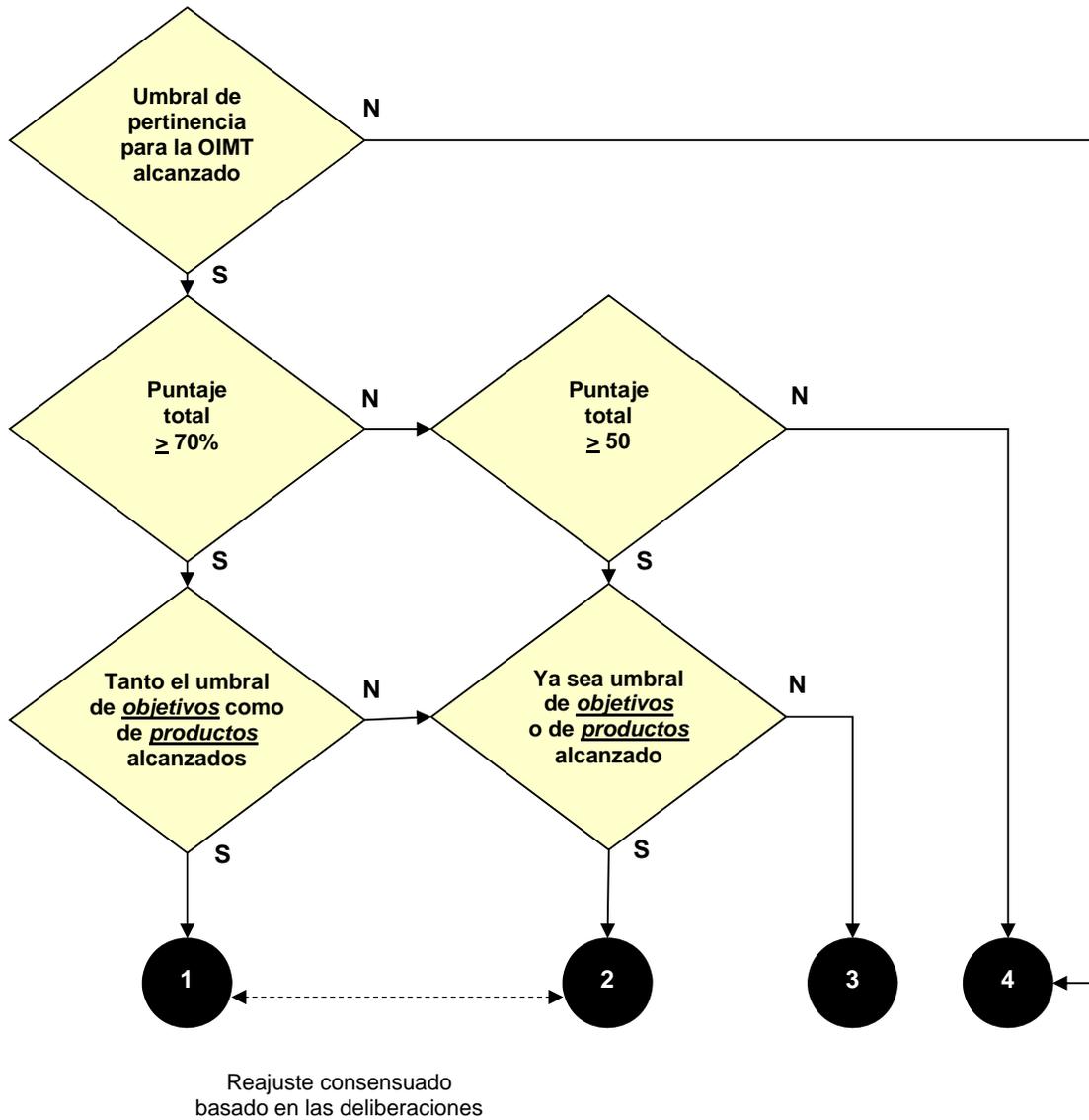


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Cuadragésimo Séptimo Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 684/13 Rev.2 (F)

Conservación de la biodiversidad con la colaboración de las comunidades locales en zonas forestales bajo propiedad tradicional en el sudoeste de Ghana (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció que el proponente se ha empeñado por responder a la evaluación general y a las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos. No obstante, el grupo convino también en que algunas secciones y sub-secciones de la versión revisada del documento de proyecto podían mejorar y por lo tanto sugirió las recomendaciones específicas presentadas a continuación. El Grupo observó además las siguientes deficiencias: **1)** en el árbol de problemas las causas y sub-causas del problema clave no están formuladas de forma adecuada ya que sólo se indica una carencia en todas las causas y en casi todas las sub-causas; **2)** los productos esperados se concentran en la mejora de las capacidades y no se cita casi ningún logro en el terreno con respecto a la conservación de la biodiversidad en colaboración con las comunidades locales de las zonas forestales de propiedad tradicional en el sudoeste de Ghana; **3)** la lista de miembro(s) del comité directivo del proyecto no incluye representante(s) del(de los) donante(s); y **4)** se considera que el presupuesto de la OIMT es demasiado elevado, ya que la ejecución del proyecto se centrará en la celebración de una serie de reuniones de mejora de capacidades y la mayor parte de los fondos se utilizará para el personal del proyecto, subcontratos, viajes de servicio y bienes de capital para beneficio del personal clave del proyecto que será provisto por el Organismo Ejecutor (FORIG). No hay información sobre los incentivos para las comunidades locales, y el presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes no están desglosados a nivel de partidas como se presenta en el presupuesto consolidado por componentes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente con una re-definición apropiada de las causas y sub-causas del problema clave, velando a la vez por la correlación con las necesidades y los intereses de los principales actores (primarios y secundarios);
2. Después de incorporar la recomendación (1) anterior, revisar el marco lógico utilizando los productos reformulados asociados con las causas reformuladas del problema clave;
3. Reformular los productos y actividades correspondientes en relación con las causas y sub-causas del problema clave reformuladas;
4. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (1, 2 y 3), reajustar el Plan de trabajo con las nuevas actividades;
5. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) El presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes deben estar desglosados a nivel de partidas, como se presenta en el presupuesto consolidado por componentes,
 - b) Suprimir del presupuesto de la OIMT los costos correspondientes a expertos nacionales (Coordinador del proyecto, Agrosilvicultor, Ingeniero forestal, Experto en SIG/Sensores remotos, Técnicos forestales, Economista forestal/social) ya que debería solventarlos el Organismo Ejecutor para fines de sustentabilidad del proyecto,
 - c) Desglosar la suma de US\$80.400 (incentivos para la comunidad local) del presupuesto por componentes, y proporcionar una explicación clara al respecto en la Sección 3.2 (enfoques y métodos operativos),
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 11 a 82); y

6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas del texto de la propuesta corregida en las que se abordaron los comentarios generales y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para responder a la evaluación general y a las recomendaciones específicas efectuadas por los expertos en su cuadragésimo quinta reunión. No obstante, los expertos consideraron que la versión revisada no responde de manera adecuada a algunas recomendaciones específicas relacionadas con secciones y sub-secciones cruciales para el proyecto, ni a los comentarios de la evaluación general, según se indica a continuación:

1) no se incluye información ni datos demográficos en relación con el análisis del problema del área del proyecto; **2)** la descripción de los aspectos sociales no proporciona información detallada ni las cifras correspondientes sobre la comunidad local; **3)** el documento no describe de forma apropiada los resultados esperados después de la conclusión del proyecto; **4)** el documento todavía no contiene un análisis de actores, que supuestamente debería facilitar la comprensión del cuadro de actores, y se añadieron dos diagramas que no aumentan la comprensión de dicho cuadro de actores; **5)** no se incluye un análisis del problema que pueda facilitar la evaluación del árbol de problemas mientras que la sección inferior del árbol de problemas y del árbol de objetivos resulta confusa y no sigue la orientación del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; **6)** los productos en la matriz de marco lógico todavía no están separados de forma clara, y sus indicadores no muestran un vínculo claro con cada producto; asimismo, no hay coherencia con las causas del problema clave que aparecen en el árbol de problemas; **7)** el número de productos y actividades del plan de trabajo no es congruente con los árboles de problemas y objetivos, **8)** resulta difícil evaluar los enfoques y métodos operativos del proyecto debido a la falta de análisis del problema y a las falencias del árbol de problemas; **9)** la evaluación de los riesgos y supuestos no está desarrollada de forma adecuada con respecto a los supuestos de la matriz de marco lógico; **10)** no se usó la cantidad estándar de US\$10.000,00 en el presupuesto de los costos de control y examen de la OIMT (para África), y los costos de apoyo al programa de la OIMT no están calculados correctamente en la versión revisada del documento de proyecto; **11)** la sección 4.2 (informes, revisión, seguimiento y evaluación) todavía no se refiere a los procedimientos operativos normalizados de la OIMT; **12)** la evaluación de la versión revisada no se ve facilitada por el Anexo 4 que no está presentado de forma apropiada, ya que no hay páginas que indiquen dónde encontrar los elementos que responden a la evaluación general y a las recomendaciones específicas.

Por último, el grupo se preguntó si el presupuesto de la OIMT era realista para la realización eficaz de este proyecto en 3 años, teniendo en cuenta los productos esperados y las actividades correspondientes, como se indica en el plan de trabajo del proyecto. Se plantearon interrogantes también sobre los problemas de comunicación entre el grupo de expertos y el proponente con respecto a la necesidad de proporcionar orientación clara y asegurarse de que se comprendan bien la evaluación general y las recomendaciones específicas, con miras a facilitar las tareas del proponente para la revisión apropiada del documento de proyecto. Las publicaciones pertinentes de la OIMT proporcionan orientación apropiada; se encuentran en los dos enlaces siguientes, en el sitio web de la OIMT: <http://www.itto.int/projectimplementation/manuals/> y en <http://www.itto.int/projectformulation/manuals/>

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más los aspectos sociales mediante el agregado de informaciones y datos demográficos apropiados, y también con una explicación del vínculo con el problema clave;
2. Agregar el análisis de actores antes del cuadro de actores, ya que éste debería facilitar la evaluación del cuadro de actores; al hacerlo será preciso velar por incluir la correlación con el análisis del problema;

3. Agregar el análisis del problema antes del árbol de problemas para facilitar la evaluación de los árboles de problemas y objetivos; al hacerlo, velar por mantener la correlación con los problemas, necesidades e intereses de los actores primarios (descritos en el análisis de actores);
4. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (2 y 3), reformular la matriz de marco lógico utilizando los indicadores SMART para cada elemento (objetivo de desarrollo, objetivo específico y productos);
5. Mejorar aún más la lista de productos y actividades asociadas (por orden de jerarquía) para cada producto en las sub-secciones 3.1.1 y 3.1.2, y al hacerlo velar por mantener la coherencia con el plan de trabajo, el árbol de problemas y el árbol de objetivos;
6. Mejorar aún más los resultados esperados después de la conclusión del proyecto, de conformidad con la orientación del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
7. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (2, 3, 4, 5 y 6), detallar aún más los enfoques y métodos operativos del proyecto y, al hacerlo, velar por la correlación con el análisis del problema y los árboles de problemas y objetivos;
8. Reformular completamente la Sección 4.2 (Informes, revisión, seguimiento y evaluación) para que se refiera a los procedimientos operativos normalizados de la OIMT;
9. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reajustar completamente los presupuestos (presupuesto maestro y presupuesto por componentes) en correlación con todas las recomendaciones específicas y evaluación general anteriores;
 - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tasa estándar de US\$10,000.00 por año para los costos de control y examen (US\$30.000 para los proyectos de 3 años),
 - c) Quitar la suma de US\$7.500 (rubro 82) del presupuesto de la OIMT, ya que los proyectos con un presupuesto de la OIMT inferiores a US\$200.000 no requieren evaluación ex-post,
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 10 a 82); y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas del texto de la propuesta corregida en las que se abordaron los comentarios generales y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 690/13 Rev.2 (F) Bambú para la vida: Alternativa para la rehabilitación de tierras forestales degradadas y el desarrollo rural sostenible en la región amazónica del Perú (Perú)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de esta propuesta orientada a mejorar el nivel de vida de las comunidades locales mediante el ordenamiento forestal, el manejo sostenible y la transformación con valor agregado del bambú en los departamentos de Amazonas y San Martín en el Perú. Por otra parte, si bien los expertos observaron que en la revisión de la propuesta se habían incorporado todas sus recomendaciones, consideraron también que el proyecto se podría mejorar aún más armonizando la definición del objetivo específico en todo el documento. Además, de acuerdo con el árbol de problemas, los productos 1 y 2 se deberían combinar en uno solo. Del mismo modo, el producto 3 comprende sólo cuatro actividades pero siete indicadores de impacto. Por lo tanto, se deberían reducir estos indicadores a cuatro y se los debería vincular directamente con las actividades por implementar. Por último, se deberían incluir los subtotales en cada uno de los rubros principales del presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Armonizar la definición del objetivo específico en todo el documento, en particular, en las secciones 2.2.2, el marco lógico y el plan de trabajo;
2. Fortalecer aún más la propuesta combinando los productos 1 y 2 en uno solo a fin de ajustarse al árbol de problemas del proyecto;
3. Incluir los subtotales de cada uno de los rubros principales en las tablas presupuestarias 3.4.2, 3.4.3 y 3.4.4; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para responder a la evaluación general y a las recomendaciones específicas efectuadas por los expertos en su cuadragésimo sexta reunión. El grupo debatió la opción más apropiada para la ejecución de este proyecto: 1) o bien concentrarse en la mejora de capacidades y el establecimiento de condiciones propicias para futuros proyectos REDD+/REDDES, o bien 2) ejecutar un proyecto que trate con los requisitos REDD+/REDDES. Al concluir el debate, el grupo alentó al proponente a concentrarse en la primera opción. Es así que la evaluación general y las recomendaciones específicas presentadas a continuación deberán vincularse con dicha primera opción para la realización del proyecto.

El Grupo señaló que la propuesta revisada todavía presenta una serie de falencias que se resumen en los problemas centrales siguientes: **1)** Sigue faltando información suficiente sobre la Propuesta de Preparación de FCPF de Camerún (R-PP) en la Sección 1.1 (origen y justificación) que podría proporcionar mayor claridad sobre la necesidad de realizar este proyecto en Camerún; **2)** La escala del mapa sigue siendo inapropiada para su evaluación y subestima la superficie del área del proyecto; **3)** El análisis de actores no es suficientemente detallado para proporcionar información útil para la evaluación y comprensión del cuadro de actores en correlación con el análisis del problema; **4)** El análisis del problema no identifica ni define de forma apropiada el problema clave y árbol de problemas, y como consecuencia de la identificación y definición inadecuadas del problema clave, el objetivo específico tampoco está definido de manera apropiada; **5)** La matriz de marco lógico sigue siendo insuficiente debido a las falencias del análisis del problema que no permite tener una idea clara de la lógica interna entre los elementos de la matriz de marco lógico; **6)** Los resultados y hallazgos principales del anteproyecto RED-PPD 051/11 Rev.1 (F) no se detallan en la Sección 3.2 (enfoques y métodos operativos); **7)** El Plan de trabajo no es congruente con el árbol de problemas en lo que respecta a las actividades versus las sub-causas, y no se incluye la entidad responsable de cada actividad; **8)** El presupuesto de la OIMT requiere ciertos reajustes ya que se lo considera demasiado elevado para la realización de un proyecto que se va a concentrar en mejorar capacidades y establecer condiciones propicias para la preparación y ejecución de futuros proyectos REDD+.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Dar mayores detalles sobre los resultados y hallazgos pertinentes del anteproyecto RED-PPD 051/11 Rev.1 (F) y de otros proyectos que tratan con REDD+ en Camerún en las secciones apropiadas del documento de proyecto, en particular en la sección dedicada a los enfoques y métodos operativos del proyecto;
2. Mejorar el análisis de actores y el correspondiente cuadro de actores en correlación con el análisis del problema;
3. Reformular todo el análisis del problema y el árbol de problemas correspondiente: identificar primeramente el problema clave correcto y luego definirlo de forma clara y concisa, así como sus causas, sub-causas y efectos, en correlación con el análisis de actores;
4. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (2 y 3), revisar la matriz de marco lógico y proporcionar indicadores SMART para cada producto así como los medios de verificación y supuestos clave apropiados, velando a la vez por la coherencia con el análisis del problema y el árbol de problemas;
5. Después de incorporar las recomendaciones específicas anteriores (2, 3 y 4), enmendar el Plan de trabajo;
6. Mejorar algunos términos de referencia para justificar los subcontratos con organizaciones de la sociedad civil (OSC);
7. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la manera siguiente:

- a) El presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes deben estar desglosados al nivel de rubro, como se presenta en el presupuesto consolidado por componentes,
 - b) Quitar del presupuesto de la OIMT los costos relativos al personal del Organismo Ejecutor (Coordinador del proyecto, Asistente del proyecto y Asistente técnico), ya que dichos costos deberán ser sufragados por el Organismo Ejecutor para fines de sustentabilidad del proyecto,
 - c) Suprimir la suma de US\$202.500,00 si la sección relativa a los enfoques y métodos operativos del proyecto y los términos de referencia no presentan una justificación clara y detallada,
 - d) Los costos de 6.1.2 bajo el rubro 61 del presupuesto (Gastos diversos) deben aparecer bajo el rubro 15 y estar correctamente justificados en los términos de referencia,
 - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 11 a 82); y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría: 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 712/13 Rev.1 (F)

Mejorar la aplicación de un sistema de manejo a escala del paisaje en la Reserva de la Biosfera Giam Siak Kecil-Bukit Batu (GSK-BR) en la provincia de Riau, Sumatra, Indonesia (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reafirmó la importancia de este proyecto orientado a mejorar la gestión del paisaje en la Reserva de la Biosfera Giam Siak Kecil Bukit Batu (GSK-BR) en la provincia de Riau, al noreste de la Isla de Sumatra (Indonesia), mediante una alianza entre el sector público y privado con la contratación de una empresa privada. En su evaluación de la propuesta corregida, el Grupo observó que se habían abordado la mayoría de las recomendaciones específicas formuladas en la cuadragésima sexta reunión. Sin embargo, los expertos señalaron que se debería mejorar la definición de los supuestos en la matriz del marco lógico teniendo en cuenta la inquietud previamente planteada sobre la evaluación de riesgos presentada en la propuesta. En tal respecto, el Grupo observó que los supuestos deberían ser condiciones externas fuera del control de la administración del proyecto y el apoyo de las comunidades y de los actores locales no son supuestos clave que se puedan facilitar con una administración eficaz del proyecto. Con respecto a la evaluación de riesgos, los expertos observaron que se debería reformular la descripción de los riesgos potenciales en base a los supuestos redefinidos a fin de asegurar su coherencia. Por otra parte, se debería mejorar también la descripción de las medidas para mitigar los riesgos y asegurar así un control eficaz de la ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar los supuestos definidos en la matriz del marco lógico destacando los obstáculos posibles que estarían fuera del control de la administración del proyecto;
2. Sobre la base de la nueva definición de supuestos en la matriz del marco lógico, mejorar la evaluación de riesgos concentrándose en los riesgos potenciales, inclusive políticas gubernamentales incoherentes con respecto al desarrollo de la reserva de la biosfera. Describir más detalladamente las medidas de mitigación de riesgos e indicar cómo se las controlará durante el transcurso del proyecto; y
3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 713/13 Rev.1 (F)

Aplicación de la política de manejo sostenible de recursos de sándalo facilitando mejores medios de sustento y una mayor participación de las comunidades locales (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de este proyecto para el manejo sostenible de los recursos de sándalo en la provincia de Nusa Tenggara Oriental (Indonesia) fomentando la participación eficaz de las comunidades locales en el desarrollo y manejo de plantaciones de sándalo en tierras comunales o privadas. Además, los expertos observaron que la participación eficaz de las comunidades locales en las áreas del proyecto se facilitaría creando un mejor entorno normativo mediante la capacitación de las comunidades sobre técnicas eficientes de vivero y desarrollo de plantaciones con el fin de mejorar la sustentabilidad de este recurso a largo plazo en la provincia de Nusa Tenggara Oriental.

Por otra parte, los expertos observaron los esfuerzos realizados por el proponente para abordar los comentarios y las recomendaciones específicas de la cuadragésima sexta reunión, lo que permitió mejorar la propuesta, en particular, las secciones del análisis de actores/beneficiarios, el análisis del problema y la matriz del marco lógico. Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta se podría mejorar aún más con la inclusión de un mejor mapa de las áreas del proyecto y una mejor descripción de los beneficios esperados para las comunidades locales así como de la estructura institucional. Con respecto al presupuesto, los expertos indicaron que no se había justificado la asignación prevista para el establecimiento de un vivero modelo de sándalo. Además, los expertos consideraron que su inquietud previa con respecto a la necesidad de aumentar las actividades del proyecto relacionadas con las comunidades locales no se había abordado suficientemente en la revisión de la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir un mejor mapa que muestre claramente la ubicación de los cuatro distritos que cubrirá el proyecto en la provincia de Nusa Tenggara Oriental;
2. Describir más detalladamente los beneficios a corto y largo plazo que se espera derivar de las plantaciones de sándalo;
3. Mejorar la sección 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos) describiendo la cooperación prevista con dos instituciones internacionales en la provincia de Nusa Tenggara Oriental;
4. Justificar la asignación presupuestaria propuesta para el establecimiento de un vivero modelo de sándalo;
5. Considerar la posibilidad de aumentar las actividades del proyecto relacionadas con las comunidades locales reduciendo la escala de otros componentes para no aumentar el presupuesto de la OIMT; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 717/13 Rev.1 (F)

Enriquecimiento de plantaciones forestales jóvenes con PFNM seleccionados a fin de mejorar los medios de sustento locales y brindar apoyo a las comunidades aledañas a los bosques del Distrito de Atwima Mponua en Ghana para garantizar y proteger los recursos en un sistema de manejo forestal sostenible (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció que el proponente se ha empeñado por responder a la evaluación general y a las recomendaciones específicas del cuadragésimo sexto grupo de expertos. No obstante, el grupo señaló también que las siguientes secciones y sub-secciones de la versión revisada del documento de proyecto podrían mejorarse aún más: **1)** la escala del mapa del área del proyecto y emplazamiento geográfico no es la apropiada para su estudio; **2)** los indicadores de impacto parecen ambiciosos e irrealistas para este proyecto y la matriz de marco lógico no contiene supuestos para los Productos 1, 2 y 3; **3)** no hay información sobre el tema del equilibrio de género y los eventuales conflictos entre los actores con respecto a la Sección 3.5 (Supuestos, riesgos y sustentabilidad) que no se incluye; **4)** los resultados después del final del proyecto todavía no están bien formulados ya que algunos contienen la descripción de los productos esperados en lugar de ser resultados correlacionados con los indicadores de los objetivos específicos; **5)** no hay información sobre la entidad colaboradora “Agribusiness in Sustainable Natural African Products (ASNAPP)” en el anexo; **6)** algunos componentes y subcomponentes del presupuesto no aparecen en la categoría que les corresponde; **7)** el cuadro de análisis de actores y el árbol de problemas están en los anexos en lugar de aparecer en las Sub-secciones 2.1.2 y 2.1.3 respectivamente.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar un mapa del área del proyecto en una escala apropiada que permita su estudio;
2. Mejorar la presentación de los resultados esperados al concluir el proyecto, evitando la descripción de los productos esperados;
3. Trasladar el árbol de problemas y el cuadro de análisis de actores de los anexos a las Secciones apropiadas, 2.1.1 y 2,13 respectivamente;
4. Mejorar la matriz de marco lógico (MML) con indicadores de impacto realistas para el objetivo de desarrollo y añadiendo los supuestos clave apropiados para los Productos 1, 2 y 3;
5. Agregar una Sección 3.5 (supuestos, riesgos y sustentabilidad) relacionada con la matriz de marco lógico mejorada;
6. Proporcionar información sobre la entidad colaboradora “Agribusiness in Sustainable Natural African Products (ASNAPP)”, en un anexo;
7. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la forma siguiente:
 - a) Ubicar el rubro 62 del presupuesto bajo el rubro 15, como partida 15.10,
 - b) Ubicar los rubros 65, 66 y 67 del presupuesto bajo el rubro 13, como partidas 13.1, 13.2 y 13.3,
 - c) Ubicar el rubro 61.2 del presupuesto bajo el rubro 12, como partida 12.1,
 - d) Suprimir del presupuesto de la OIMT los rubros 12 y 13 ya que deberían ser sufragados por el Organismo Ejecutor para fines de sustentabilidad del proyecto,
 - e) Añadir el rubro 81 del presupuesto y ajustarlo a la tasa estándar de US\$10.000,00 por año (para África) para los costos de control y examen de la OIMT (US\$30.000 para los proyectos de 3 años),
 - f) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 11 a 82); y

8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 721/13 Rev.1 (F)

Construyendo un manejo forestal sostenible participativo e incluyente para la reducción de deforestación y degradación de los bosques Ixiles en el municipio de Nebaj, Quiché, Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que en la revisión de la propuesta se habían incorporado todos los comentarios y recomendaciones de la cuadragésima sexta reunión. Sin embargo, se observó asimismo que el proyecto se podría mejorar aún más reajustando los indicadores de impacto para destacar también los efectos a largo plazo. Por otra parte, el objetivo específico podría tener un enfoque más preciso, ya que actualmente es bastante vago. Además, se debería reformular el presupuesto maestro y los presupuestos por componentes siguiendo el formato de la OIMT, asegurando que los rubros presupuestarios sigan la secuencia correcta y verificando que todas las cifras estén correctas. Asimismo, se debería describir más detalladamente el enfoque relacionado con el CIMT que se menciona en la sección 1.2.1; se debería incluir a la población infantil en el análisis de actores/beneficiarios; se debería incluir un análisis de la tenencia de la tierra en la sección 2.1.3 “Análisis del problema”; y se debería incorporar un cuadro sobre el uso de tierras en el árbol de problemas (sección 2.1.4).

Con respecto a la secuencia de las actividades del proyecto, se debería cambiar el orden de los productos, de modo que el producto 3 quede en primer lugar y el producto 1 en último lugar. De esta forma, los planes de manejo forestal se podrían elaborar primeramente para comenzar la ejecución al mismo tiempo que comienzan las actividades correspondientes al producto 2 y, de ese modo, la formulación del documento de diseño de proyecto REDD (PDD) podría basarse, por lo menos, en los resultados parciales de los planes de manejo forestal y la aplicación de buenas prácticas de manejo forestal por parte de las comunidades. Además, se deberían describir los componentes de los planes de manejo forestal requeridos por la ley guatemalteca, incluyendo los productos potenciales que se deban generar, e incorporar un presupuesto adecuado para su desarrollo, incluyendo inventarios forestales y otros componentes pertinentes.

Por último, se debería incluir la sensibilidad con respecto al género como requisito en los términos de referencia del personal.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir indicadores de impacto para el objetivo de desarrollo que deban lograrse en el largo plazo;
2. Reformular el objetivo específico de modo que esté más concentrado en lograr el manejo forestal sostenible comunitario, en lugar de referirse vagamente al desarrollo de capacidades de las comunidades locales;
3. Describir más detalladamente el enfoque relativo al CIMT que se menciona en la sección 1.2.1;
4. Incluir a la población infantil en el análisis de actores /beneficiarios;
5. Incluir un análisis de la situación de la tenencia de tierras en la sección 2.1.3 “Análisis del problema” e incorporar también un cuadro sobre el uso de tierras en el árbol de problemas (sección 2.1.4);
6. Reordenar los productos de modo que la elaboración y ejecución de los planes de manejo forestal comunitario quede en primer lugar; el logro de las mejores prácticas de manejo forestal sostenible en segundo lugar; y el desarrollo participativo de un PDD se base, al menos en parte, en el logro del manejo forestal sostenible y la aplicación de las mejores prácticas de manejo;

7. Describir claramente los componentes de los planes de manejo forestal que se elaborarán en el proyecto conforme a los requisitos de la ley guatemalteca, inclusive los productos potenciales, e incorporar un presupuesto adecuado para su desarrollo, incluyendo el inventario forestal requerido así como otros componentes no presupuestados;
8. Reestructurar el presupuesto maestro y los presupuestos por componentes siguiendo el formato de la OIMT, y asegurar que los rubros sigan la secuencia correcta y todas las cifras de las tablas estén correctas;
9. Incluir la sensibilidad con respecto al género como requisito de los términos de referencia del personal pertinente; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 725/13 Rev.1 (F)

Rehabilitación de las tierras forestales degradadas en la Reserva Forestal de Ahua por las mujeres miembros de la Asociación Malebi en compensación por los recursos forestales extraídos para satisfacer las necesidades de madera para combustible (carbón vegetal y leña) (Côte d'Ivoire)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó los esfuerzos realizados por el proponente para abordar los comentarios generales y las recomendaciones específicas de la cuadragésima sexta reunión. Sin embargo, los expertos observaron también que en la versión corregida de la propuesta se podían realizar otras enmiendas para mejorar las siguientes secciones y subsecciones: 1) compatibilidad con las prioridades de la OIMT, que si bien fue desarrollada, se cometió un error en la prioridad estratégica 4 que se copió erróneamente con el texto de la prioridad estratégica 2; 2) la información provista sobre la equidad entre géneros no es suficiente ni está claramente presentada en relación con los enfoques y métodos operativos descritos en la sección 3.3, como un punto fuerte de este proyecto que será ejecutado por MALEBI, una asociación dirigida por mujeres.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección sobre la compatibilidad del proyecto con las prioridades de la OIMT (sección 1.2.1) incluyendo el texto correcto de la prioridad estratégica 4 según se define en el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018;
2. Mejorar la sección 3.3 (enfoques y métodos operativos) agregando la información y datos adecuados sobre la equidad entre géneros en la aplicación de los enfoques y métodos operativos; y
3. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas del texto de la propuesta corregida en las que se abordaron los comentarios generales y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 730/14 (F)

Implementar acciones para la prevención de incendios forestales en Colombia (Colombia)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta orientada a desarrollar capacidades para la prevención y el control de incendios forestales en Colombia y observó además que la propuesta se había originado a partir del anteproyecto PPD 153/11 Rev.1 (F). Los expertos consideraron que la propuesta estaba correctamente formulada y era sumamente compatible con los objetivos de la OIMT. Sin embargo, se observó también que no seguía estrictamente el formato descrito en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Por otra parte, en la sección sobre la compatibilidad del proyecto con los objetivos y prioridades de la Organización no se hace referencia a las *Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales*. La sección sobre los aspectos sociales, ambientales y económicos es muy deficiente, al igual que la descripción del área de influencia del proyecto. No se incluyeron mapas descriptivos/temáticos del área ni información básica como estadísticas sobre la frecuencia de incendios en las regiones del proyecto. Es preciso formular un nuevo objetivo de desarrollo ya que el actual parece más bien una acción o actividad. El objetivo específico también necesita abreviarse o definirse de forma más concisa. Además, el árbol de problemas debería sincronizarse mejor con el marco lógico del proyecto. Los productos deberían reflejar resultados e impactos concretos y se los debería describir a través de indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos, ya que los actuales parecen más bien actividades que productos. Por otra parte, el enfoque operativo parece deficiente y los componentes de capacitación se deberían describir con más detalle. Además, las secciones sobre riesgos y sustentabilidad no son suficientemente convincentes. El presupuesto también se debería reducir considerablemente eliminando el seminario regional para obtener financiación. Por último, se necesita esclarecer y fortalecer la sección sobre la estructura institucional.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Seguir estrictamente el formato estipulado en el nuevo Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Tercera edición, 2009);
2. Considerar la posibilidad de extender la duración del proyecto, ya que el tiempo adjudicado en la propuesta actual parece demasiado optimista;
3. Reestructurar el árbol de problemas y revisar el marco lógico y sobre esa base, reevaluar los productos requeridos para alcanzar los objetivos, considerando los productos actuales como actividades. Reformular el marco lógico de la forma correspondiente e incluir indicadores SMART cualitativos y cuantitativos y supuestos adecuados. Eliminar el seminario regional sobre incendios como uno de los productos ya que no es pertinente en esta propuesta. De ser necesario, considerar la posibilidad de presentar otra propuesta de proyecto concentrada únicamente en la celebración del seminario regional.
4. Describir claramente y, de ser posible, reorganizar las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales a nivel central, regional/departamental y municipal, y reconsiderar la estructura institucional para la ejecución del proyecto especialmente en términos de la participación de los actores interesados, con la inclusión de un organigrama del proyecto;
5. Presentar más información sobre los aspectos sociales, culturales, ambientales y económicos del proyecto. Incluir mapas descriptivos del área de influencia y presentar estadísticas básicas sobre la incidencia de incendios en la región;
6. Fortalecer la propuesta utilizando las *Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales* como eje central o instrumento básico sobre el cual se deberá basar el programa de prevención y control de incendios. Considerar la posibilidad de destacar estas directrices en los objetivos, actividades y productos del proyecto y en la matriz del marco lógico de la propuesta;
7. Describir detalladamente los componentes de capacitación del proyecto, indicando claramente los temas por tratar, los beneficiarios, el número y la duración de los cursos, etc.;

8. Presentar términos de referencia detallados para los subcontratos sobre la capacitación virtual;
9. Describir cómo se sustentarán las actividades del proyecto en el largo plazo (después de la conclusión del mismo), especialmente en relación con el funcionamiento de las unidades de prevención de incendios a nivel central, regional y local;
10. Reducir el presupuesto de la OIMT asegurando un equilibrio más equitativo entre la contribución de la Organización y la contribución de contrapartida en el presupuesto total y, de ser posible, procurar otras contribuciones de contrapartida adicionales de las entidades colaboradoras, tales como el gobierno central, regional y local. Identificar claramente las otras fuentes de financiación. Incluir también en la contribución de contrapartida todo el personal permanente de las unidades de gestión del riesgo de desastres a nivel nacional, regional y local durante el proyecto y después de su conclusión a fin de garantizar la sustentabilidad de sus resultados en el largo plazo. Transferir el rubro 70. "Costos administrativos de ASOCARS" del presupuesto de la OIMT al presupuesto de contrapartida y eliminar los costos de reembolso del anteproyecto ya que este procedimiento ya no existe. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa ajustándose a la tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT; y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría: 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 731/14 (F)

Los productos forestales no maderables en Ecuador: Fomentando un mejor conocimiento de los PFNM como una alternativa para el manejo sostenible de los bosques y la generación de ingresos de las comunidades rurales (Ecuador)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto orientado a producir información sobre los PFNM en el Ecuador. Los expertos observaron también que la propuesta era compatible con los objetivos de la OIMT. Sin embargo, el Grupo indicó que algunos de los componentes de la propuesta eran deficientes y necesitaban una mayor aclaración. Los expertos destacaron también que los PFNM forman parte de un enfoque de manejo sostenible integrado y de ninguna manera se deberían considerar una alternativa al MFS, por lo que se debería modificar el título del proyecto de la forma correspondiente para aclarar este punto. Asimismo, se debería abordar la compatibilidad de la propuesta con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT en la sección 1.2.1. Los objetivos en general también necesitan mejorarse y el presupuesto debe reajustarse de acuerdo con los productos esperados.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Modificar el título del proyecto a fin de aclarar que los PFNM contribuyen al MFS integrado en lugar de ser una alternativa para el MFS;
2. Explicar cómo y en qué medida el proyecto contribuirá a los objetivos del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018;
3. Presentar las estadísticas básicas actualmente disponibles sobre los PFNM y la producción de madera en el Ecuador a fin de permitir una visualización clara de la situación anterior y posterior al proyecto así como su impacto potencial;
4. Indicar claramente cómo participarán los distintos actores en el proyecto;
5. Mejorar el análisis del problema describiendo más detalladamente el uso de las guías de circulación en el Ecuador y las dificultades que implica su aplicación en la práctica. Asimismo, incluir más información sobre cómo se lleva a cabo la priorización de PFNM en el Ecuador. Por otra parte, se debería hacer referencia al inmenso sector informal del país relacionado con los PFNM;
6. Presentar una definición más precisa del objetivo de desarrollo y el objetivo específico, ya que el primero es demasiado amplio y el segundo no se relaciona con el título del proyecto;
7. Definir claramente los productos ya que los mencionados en la sección 3.1 de la propuesta actual no coinciden exactamente con los mencionados en el plan de trabajo. Considerar la posibilidad de extender la duración del proyecto para realizar la priorización de los PFNM en el Ecuador, ya que el plazo actual de tres meses se considera demasiado optimista;
8. Incluir una descripción más clara de la función y contribución de las instituciones gubernamentales participantes, especialmente del MINAM;
9. Asegurar una mayor correlación entre el plan de trabajo, los productos y el presupuesto del proyecto ya que en la propuesta actual no parecen estar correctamente sincronizados;
10. Desarrollar mejor la Parte 4 de la propuesta con respecto a la administración del proyecto y los procedimientos de seguimiento y presentación de informes;
11. Presentar términos de referencia detallados para todo el personal del proyecto y los subcontratos que se financiarán con fondos de la OIMT;
12. Reajustar los gastos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir solamente US\$10.000 para la evaluación ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la nueva tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT. En el caso en que el total supere los US\$150.000, reformular la propuesta como un proyecto estándar en lugar de un pequeño proyecto y seguir estrictamente el formato de la OIMT,

incluyendo todos los componentes requeridos en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Asimismo, transferir el rubro 70. "Costos administrativos nacionales/del OE" del presupuesto de la OIMT al presupuesto de contrapartida y eliminar las referencias al combustible y los costos de mantenimiento de vehículos o incluir un vehículo en la contribución de contrapartida; y

13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría: 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 733/14 (F)

Promoción de la restauración forestal mediante el uso múltiple de las tierras forestales degradadas en la Reserva Forestal de Anwhiaso Oriental en Ghana (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la pertinencia e importancia de la propuesta destinada a la restauración forestal mediante el aprovechamiento múltiple de las tierras forestales degradadas en la Reserva Forestal de Anwhiaso Oriental en Ghana. La propuesta se considera como un proyecto de extensión más que un proyecto de investigación.

No obstante, el grupo de expertos señaló que la propuesta presenta una serie de falencias en las secciones y sub-secciones siguientes: **1)** no proporciona suficiente información en la sección 1.1 (origen y justificación) sobre actividades previas realizadas en la Reserva Forestal de Anwhiaso Oriental (AEFR) para justificar la realización del proyecto en dicha Reserva; **2)** la coherencia del proyecto con las prioridades de la OIMT carece de claridad y está relacionada con demasiadas prioridades estratégicas del Plan de Acción Estratégico 2013-2018 de la organización, lo cual no es realista para un proyecto de la OIMT; **3)** falta información sobre cómo se realizó el análisis de actores para llegar a la lista del Cuadro 2 (3) para poder facilitar su evaluación; **4)** el análisis del problema no identifica con claridad el problema clave y sus principales causas y efectos, y el árbol de problemas no los define de forma adecuada con respecto al análisis de actores; asimismo, hay una causa con una sub-causa solamente, en lugar del mínimo de dos sub-causas; **5)** falta coherencia entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos en lo que respecta al número de causas versus los efectos, y sub-causas versus actividades; **6)** la matriz de marco lógico no es congruente con el árbol de problemas y el árbol de objetivos: hay cinco productos en lugar de cuatro causas en el árbol de problemas y cuatro productos en el árbol de problemas; **7)** se utilizan indicadores no SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo) para el objetivo de desarrollo y el objetivo específico y no están ubicados debajo de cada objetivo; **8)** el plan de trabajo no es congruente con los árboles de problemas y objetivos en lo que respecta a los productos versus las causas y las actividades versus las sub-causas; **9)** la mayoría de los cuadros de presupuesto no están presentados de forma clara, y los costos de apoyo al programa se han calculado a la tasa del 8% en lugar del 12%, mientras que se ha planeado asignar una proporción alta del presupuesto de la OIMT al personal y a los viajes de servicio correspondientes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el origen y justificación del proyecto, añadiendo información sobre actividades previas realizadas en la Reserva Forestal de Anwhiaso Oriental (AEFR) para justificar la necesidad de realizar este proyecto;
2. Concentrar la coherencia con las prioridades de la OIMT en una o dos prioridades estratégicas del Plan de Acción Estratégico 2013-2018 de la organización; dichas prioridades deberán estar estrechamente vinculadas con el objetivo específico del proyecto para poder ser realistas;
3. Agregar el análisis de actores antes del cuadro de actores, ya que éste debería facilitar la evaluación del cuadro de actores; al hacerlo será preciso velar por incluir la correlación con el análisis del problema;
4. Reformular completamente el análisis del problema y los árboles de problemas y objetivos, identificando en primer lugar el problema clave y definiendo de forma apropiada sus causas y efectos principales, velando a la vez por la correlación con las necesidades y los intereses de los actores principales (actores primarios y secundarios);
5. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (3 y 4), dar una nueva definición adecuada de los objetivos de desarrollo y específico del proyecto, así como de sus indicadores respectivos;
6. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (3, 4 y 5), revisar la matriz de marco lógico utilizando los indicadores SMART para los objetivos de desarrollo y específico y los productos;

7. Redefinir los productos de conformidad con las causas del problema clave de forma concisa y más centrada, y redefinir asimismo bajo cada producto, las actividades pertinentes en relación con las sub-causas;
8. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (4, 5, 6 y 7), preparar un nuevo Plan de trabajo con las actividades definidas nuevamente;
9. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (3, 4, 5, 6, 7 y 8), detallar más los enfoques y métodos operativos del proyecto, reflejando claramente la correlación con el problema clave redefinido y conciso;
10. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) El presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes deben estar desglosados a nivel de partidas, como se presenta en el presupuesto consolidado por componentes,
 - b) Formular el cuadro del presupuesto maestro utilizando el software PROTOCOL de la OIMT que se puede descargar del sitio web de la OIMT en (<http://www.itto.int/projectformulation/manuals/>),
 - c) Suprimir del presupuesto de la OIMT los costos correspondientes a expertos nacionales (Coordinador del proyecto, Agrosilvicultor, Ingeniero forestal, Experto en SIG/Sensores remotos, Técnicos forestales, Economista forestal/social) ya que debería solventarlos el Organismo Ejecutor para fines de sustentabilidad del proyecto,
 - d) Reducir el monto de US\$64.500 (rubro 61 del presupuesto, Gastos diversos) a US\$10.000,00, así como los costos del vehículo a un monto no superior a US\$40.000,00,
 - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 11 a 82); y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas del texto de la propuesta corregida en las que se abordaron los comentarios generales y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 734/14 (F)

**Restauración de recursos maderables con especies arbóreas nativas
en los agroecosistemas degradados de cacao en la zona de selva alta
de Ghana (Ghana)**

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que las razones que habían llevado al 44^º Grupo de Expertos a clasificar el proyecto anterior PD 681/12 (F) en la categoría 4 seguía siendo válidas para esta nueva propuesta de proyecto. Después de examinar la versión anterior, los expertos determinaron que no se habían hecho modificaciones evidentes en el documento y, por lo tanto, se consideró que la propuesta debía clasificarse en la misma categoría que el documento previo.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 735/14 (F)

Intensificación de los esfuerzos de colaboración para restaurar los bosques de turbera en Sumatra (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la importancia del proyecto para la restauración y el manejo sostenible de los Bosques de turbera de Sumatra, Indonesia, mediante el fortalecimiento de las alianzas para prevenir mayor deforestación y degradación forestal, y el trabajo de extensión intensivo en técnicas apropiadas de restauración para los bosques de turbera degradados junto con plantaciones de especies arbóreas nativas. El grupo consideró además que el proyecto podría contribuir a la reducción de las emisiones al evitar una mayor degradación de dichos bosques, y que las lecciones de la realización del proyecto serían útiles para la restauración de otras zonas de bosques de turbera degradados en Indonesia.

No obstante, señaló asimismo una serie de deficiencias en el diseño y formulación de la propuesta, por ejemplo análisis deficiente de los actores, identificación deficiente del problema clave y del árbol de problemas, participación poco clara de la comunidad local en los enfoques de ejecución del proyecto, presentación insuficiente de la evaluación del riesgo y falta de un Anexo con los términos de referencia del personal y los consultores financiados por la OIMT. Con respecto al presupuesto del proyecto, el grupo de expertos señaló que el Cuadro 3.4.1 (Presupuesto maestro) no incluye un total parcial para cada producto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la Sección 1.1 (Origen) dar mayores detalles sobre las lecciones aprendidas de la realización de proyectos similares relacionados con la restauración de bosques de turbera para demostrar de qué manera el proyecto utilizará dichas lecciones como base;
2. Concentrarse en la coherencia del proyecto con el CIMT, 2006 y excluir la coherencia con el CIMT, 1994;
3. Dar mayores detalles de la contribución que haría el proyecto a las medidas de mitigación del cambio climático incluyendo REDD+ en la Sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales);
4. Mejorar el análisis de actores indicando de qué modo la comunidad local participará en la ejecución del proyecto para garantizar su participación plena y efectiva;
5. Mejorar el problema clave que abordará el proyecto. Analizar los impulsores principales de la deforestación y degradación forestal como problema clave. La actual descripción de las causas, tales como "falta de condiciones propicias" y "falta de tecnología aplicable", parece no ser reflejo de la situación real; por lo tanto es preciso presentar un análisis más profundo de las causas;
6. Mejorar el árbol de problemas detallando de forma clara el efecto del proyecto, ya que la actual descripción del efecto es demasiado general. Mejorar el árbol de objetivos en base a la nueva formulación del efecto del proyecto;
7. En la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) dar mayores detalles sobre la participación efectiva de la comunidad local en calidad de actor clave;
8. Reajustar el plan de trabajo en relación con la realización de la Actividad 1.1.2 (Examen de la política en materia de manejo de los bosques de turbera en Sumatra) para darle más tiempo, ya que el examen de las políticas suele requerir más tiempo. Asegurarse de contar con la disponibilidad de viveros para propagar material de plantación para la Actividad 1.3.1 (Propagar materiales de plantación);
9. Proporcionar cifras de totales parciales para cada Producto en el Cuadro 3.4.1 (Presupuesto maestro);
10. Mejorar la Sección 3.5.1 (Supuestos y riesgos) especificando los riesgos eventuales que podrían estar fuera del control de la dirección del proyecto. Dar mayores detalles sobre las medidas de mitigación para reducir la influencia de los factores externos;

11. Mejorar el Anexo 2 (Currículo vitae del personal suministrado por el OE) de modo que se presente un CV conciso para cada uno de los miembros del personal clave del equipo de dirección del proyecto, incluyendo información sobre su experiencia pertinente al proyecto;
12. Proporcionar términos de referencia para cada uno de los consultores en el Anexo 3; y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 736/14 (F)

Aumento de la conservación y producción sostenible de palisandro en Indonesia (*Dalbergia* spp.) (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para promover la conservación y el manejo sostenible del palisandro indonesio, que comprende alrededor de 10 especies de *Dalbergia* que crecen naturalmente en el país, desde pequeñas plantas hasta grandes árboles maderables, en particular, *Dalbergia latifolia* (conocida como *Sonokeling*) y *Dalbergia sissoo* (conocida como *Sonobritz*). Las estrategias del proyecto incluyen la realización de una serie de estudios en el terreno para identificar y reactivar las áreas de conservación *in-situ* y *ex-situ* así como las fuentes de semillas.

Sin embargo, los expertos observaron que era necesario mejorar varios aspectos de la propuesta, por ejemplo, se debería incluir más información sobre la ubicación geográfica del área de influencia del proyecto; una mayor descripción de los resultados esperados al concluir el proyecto; más información sobre los aspectos económicos; una definición más precisa del problema clave por abordar y sus causas y subcausas fundamentales; una mejor definición de los indicadores para el objetivo de desarrollo a fin de apoyar las iniciativas nacionales pertinentes; y una mejor descripción de la sustentabilidad de las actividades después de concluir el proyecto. Con respecto al organismo ejecutor, el Grupo observó que se confundían las funciones entre la Agencia de Investigación y Desarrollo Forestal (FORDA) y el Centro de Investigación de Biotecnología Forestal y Mejoramiento de Árboles (CFBTI) pese a que se debería designar sólo un organismo ejecutor.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mapa que muestre claramente la ubicación de las áreas del proyecto y la distribución del palisandro indonesio;
2. Describir más detalladamente los resultados esperados al concluir el proyecto en relación con los criterios de vulnerabilidad de las especies de la Lista Roja de la UICN, así como la inclusión de especies maderables en los apéndices de la CITES, que ha recibido el apoyo de la OIMT;
3. Incluir más información sobre los aspectos económicos del palisandro indonesio;
4. En la sección del análisis de actores /beneficiarios, describir más detalladamente la participación esperada de las comunidades locales en la ejecución del proyecto;
5. Mejorar la descripción del problema clave en el árbol de problemas concentrándose en la rápida reducción de las poblaciones de las especies y su diversidad genética. Mejorar la identificación de las causas y subcausas fundamentales del problema clave redefinido. Sobre la base del árbol de problemas corregido, enmendar también el árbol de objetivos;
6. Mejorar los indicadores del objetivo de desarrollo en la matriz del marco lógico incluyendo indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas, con límite de **t** tiempo) y presentar un número uniforme de las especies en estudio en todo el documento;
7. Describir más detalladamente la sustentabilidad del proyecto especificando si se han acordado medidas institucionales para asegurar el desarrollo futuro de las actividades iniciadas por el proyecto;
8. Designar sólo un organismo ejecutor que asuma la responsabilidad general de la administración y ejecución del proyecto, asegurando la participación de las entidades colaboradoras para facilitar las investigaciones específicas mencionadas en el documento del proyecto;
8. Mejorar el organigrama colocando el Ministerio de Bosques en el nivel más alto del CDP en base a una estructura jerárquica vertical; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 738/14 (F)

Fomento de la rehabilitación de la cuenca hidrográfica alta del Río Ciliwung con la participación de las comunidades locales en Java Occidental (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para fomentar la rehabilitación de la cuenca hidrográfica alta del Río Ciliwung en el Distrito de Bogor, Java Occidental, Indonesia, mediante la activa participación de las comunidades locales en la subcuenca de Ciliwung Hulu. Las estrategias del proyecto incluyen el fortalecimiento de las instituciones locales en la subcuenca de Ciliwung Hulu; la formulación de un plan de manejo para la subcuenca de Ciliwung Hulu; y el desarrollo de conocimientos sobre técnicas silvícolas para la rehabilitación forestal.

Sin embargo, los expertos observaron que no se había incluido suficiente información sobre los programas y políticas gubernamentales pertinentes para demostrar cabalmente cómo se basará el proyecto en tales programas y políticas. El mapa del área del proyecto no muestra claramente la degradación de la subcuenca de Ciliwung Hulu ni las comunidades locales interesadas. Además, el Grupo observó una serie de deficiencias en la propuesta, inclusive un marco institucional poco claro con respecto a la función del organismo ejecutor en colaboración con las entidades aliadas; un análisis de actores /beneficiarios deficiente en lo relativo a la participación eficaz de las comunidades locales en la ejecución del proyecto; una presentación deficiente del problema clave por abordar sin presentar datos básicos; una definición inadecuada de los indicadores en la matriz del marco lógico; una descripción demasiado general de todas las actividades propuestas; un bajo nivel de contribución de contrapartida en comparación con el presupuesto global del proyecto; y una presentación deficiente de los anexos 1, 2 y 3, que no contienen suficiente información.

Por otra parte, el Grupo de Expertos cuestionó también la sustentabilidad de la cuenca rehabilitada del río Ciliwung en el largo plazo y debatió la conveniencia de investigar mecanismos de pago por los servicios de la cuenca hidrográfica con la participación de los beneficiarios de las tierras bajas a fin de apoyar la sustentabilidad futura de las actividades. En vista de lo antedicho, los expertos consideraron que se debería formular un anteproyecto en lugar de reformular la propuesta de proyecto actual.

B) Recomendaciones específicas

El Grupo de Expertos recomienda que en lugar de corregir el proyecto PD 738/14 (F), se formule un anteproyecto de acuerdo con las especificaciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

Los principales componentes del anteproyecto deberían incluir un análisis de los programas y políticas gubernamentales pertinentes que promuevan el establecimiento de mecanismos de pago por los servicios de gestión de la cuenca y su aplicación potencial en el manejo de la subcuenca de Ciliwung Hulu; una serie de reuniones de consulta para la elaboración de una estrategia general y la identificación de las funciones de los actores clave con el fin de formular un plan de manejo integrado para la subcuenca de Ciliwung Hulu; y un análisis de las técnicas silvícolas adecuadas para la rehabilitación de la subcuenca degradada de Ciliwung Hulu. Los principales productos del anteproyecto deberían incluir un plan de manejo integrado para la cuenca de Ciliwung Hulu con inclusión de mecanismos de pago por los servicios de la cuenca hidrográfica y la identificación de técnicas silvícolas adecuadas para rehabilitar la subcuenca degradada de Ciliwung Hulu; y una propuesta de proyecto completa para la ejecución del plan de manejo integrado de la subcuenca de Ciliwung Hulu basado en la estrategia definida.

C) Conclusión

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó que se requiere una propuesta de anteproyecto, que deberá presentarse nuevamente al Grupo para su evaluación antes de poder recomendarla al Comité.

PD 739/14 (F)

Inicio de la conservación del ébano (*Diospyros celebica Bakh*) con la participación de actores locales en Sulawesi (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la importancia del proyecto para la conservación y el manejo sostenible del ébano en Sulawesi, que ha sido incluido en la Lista roja de especies amenazadas de la UICN como especie vulnerable. Las principales estrategias de ejecución del proyecto incluyen la realización de un estudio de referencia del ébano y la identificación de las necesidades de la comunidad local de los bosques de ébano especialmente la producción de azúcar de palma, para facilitar la rehabilitación de tierras forestales degradadas y el manejo sostenible de los bosques de ébano naturales remanentes en la provincia de Sulawesi.

No obstante, señaló asimismo una serie de deficiencias en el diseño y formulación de la propuesta, por ejemplo la falta de información suficiente sobre la forma en que el proyecto se basará en los hallazgos y recomendaciones de los estudios e iniciativas pertinentes; falencias en las gestiones operativas para la coordinación efectiva entre los aliados clave; falta de análisis de la cuestión del género y análisis insuficiente de la participación efectiva de la comunidad local en la ejecución del proyecto en el análisis de actores; identificación deficiente del problema clave, pues se ha incluido una consecuencia como problema clave; elaboración insuficiente de la matriz de marco lógico, especialmente en lo que respecta a la descripción del objetivo específico y de los indicadores; y análisis deficiente de la sustentabilidad después de la conclusión del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Citar correctamente la sigla de la OIMT y suprimir las abreviaturas no importantes tales como NNUU de la lista de abreviaturas y siglas;
2. Proporcionar un mapa más claro que indique el emplazamiento del proyecto y la distribución del ébano en la isla de Sulawesi. Proporcionar más información sobre el área geográfica del proyecto en la isla de Sulawesi. Proporcionar más información sobre el valor económico del ébano y de la producción de azúcar de palma que propone el proyecto;
3. Dar mayores detalles de la contribución que haría el proyecto a los programas nacionales y compromisos internacionales pertinentes, tales como el logro de los objetivos forestales de las Metas de Biodiversidad de Aichi. Presentar los resultados esperados al concluir el proyecto tomando en cuenta que las plantaciones de ébano tardarán mucho tiempo en alcanzar el momento de extracción, lo cual requerirá actividades suplementarias de producción de cultivos agroforestales además de la producción de azúcar de palma como medios de sustento para la comunidad local;
4. Dar mayores detalles sobre la estructura institucional, velando por el establecimiento de sistemas de coordinación eficientes y efectivos entre los gobiernos municipales, una universidad local y las ONG locales de la isla de Sulawesi;
5. Mejorar el análisis de actores incluyendo un análisis de la cuestión de género y analizando la participación efectiva de la comunidad local como uno de los actores primarios en la ejecución del proyecto;
6. Reformular el problema clave de la siguiente manera: “la grave amenaza a la sustentabilidad del ébano” es una consecuencia de diversos problemas, más que de un problema central clave. Identificar más claramente las causas y sub-causas subyacentes en base al problema clave reformulado. Enmendar el árbol de objetivos en base a la nueva formulación del árbol de problemas;
7. Examinar la inclusión de la formulación de una estrategia y un plan de acción a nivel nacional/provincial para la conservación y el manejo sostenible del ébano como uno de los productos del proyecto si no existen dicha estrategia y plan de acción;

8. Considerar la posibilidad de ampliar el alcance del objetivo de desarrollo y sus indicadores mediante la inclusión de las cuestiones de género. Reformular el objetivo específico para que sea más específico, ya que es demasiado amplio. Tomando como base los objetivos de desarrollo y específicos reformulados, reajustar los elementos principales de la matriz de marco lógico y mejorar los indicadores mediante la inclusión de los aspectos de género para que sean SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo);
9. Presentar el Cuadro 3.4.1 (Presupuesto maestro) utilizando una fuente de mayor tamaño ya que resulta difícil leer los productos y actividades. Proporcionar mayores detalles sobre los enfoques operativos mediante una descripción de los métodos que se utilizarán para abordar el problema clave y satisfacer las expectativas de los actores;
10. Dar mayores detalles sobre la sustentabilidad, indicando si se han tomado disposiciones a nivel institucional para garantizar la ulterior realización de las actividades iniciadas por el proyecto;
11. Proporcionar términos de referencia detallados para cada uno de los subcontratos;
12. Proporcionar información sobre el establecimiento de un Comité directivo del proyecto en la Sección 4.1 (Estructura organizativa). Proporcionar mayores detalles sobre la socialización de las enseñanzas del proyecto incluyendo el establecimiento de una base de datos sobre el ébano además del desarrollo de materiales de formación como parte de las estrategias de manejo de los conocimientos;
13. Proporcionar mayor información sobre el perfil del organismo ejecutor, presentando una lista de proyectos o estudios principales realizados recientemente con respecto al ébano; y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 740/14 (F)

Manejo forestal sostenible por medio de los mecanismos REDD+ en la provincia de Kampong Thom (Camboya)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la importancia del proyecto para el aumento de las capacidades del Institute for Forest and Wildlife Research and Development (Instituto de investigación y desarrollo forestal y de la fauna silvestre, IFWRD) en la promoción de los mecanismos REDD+ en el contexto de la OFS en Camboya. El grupo reconoció asimismo que el proyecto se propone realizar un estudio de caso de REDD+ en la provincia de Kampong Thom, estableciendo centros de investigación y formación REDD+ y aumentando la capacidad de los funcionarios gubernamentales en contabilidad del carbono forestal y en formulación de políticas apropiadas para reducir los impulsores de la deforestación y degradación forestal después de analizar dichos impulsores.

No obstante, el grupo de expertos consideró que una estrategia del proyecto parece estar concentrada en el establecimiento de un centro nacional de investigación y formación REDD+ y su centro regional. El Grupo señaló asimismo una serie de deficiencias en el diseño y formulación de la propuesta, por ejemplo falta de información suficiente sobre cómo se había basado la formulación del proyecto en los hallazgos y recomendaciones de las iniciativas pertinentes del país; falta de información sobre los problemas de tenencia en el área del proyecto, pese a que se reconoce que los programas de bosques comunitarios constituyen un marco de orientación; evaluación deficiente del problema clave y presentación poco clara del árbol de problemas, que no sigue la orientación proporcionada por el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; elaboración insuficiente de la matriz de marco lógico con respecto a las descripciones de los objetivos de desarrollo y específicos y los indicadores correspondientes, así como los supuestos; falta de claridad en los mecanismos de participación de los actores con respecto a las ONG internacionales y las alianzas REDD+ pertinentes existentes en el país; y evaluación deficiente de la sustentabilidad del proyecto sin velar por la continuación de las actividades iniciadas por el proyecto. Con respecto a la presentación del presupuesto del proyecto, los expertos señalaron que era preciso reformularla e incluir cuatro cuadros de presupuesto que sigan estrictamente la orientación del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar una lista de abreviaturas y siglas;
2. En la Sección 1 (Origen), proporcionar un breve resumen de los hallazgos y recomendaciones pertinentes de las iniciativas REDD+ existentes en el país y detallar de qué modo el proyecto se basará en dichos hallazgos y recomendaciones. En la Sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT), agregar detalles sobre la forma en que el proyecto contribuirá a los objetivos seleccionados del CIMT, 2006;
3. En la Sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales) bajo Aspectos sociales, dar más detalles sobre las disposiciones de tenencia en los emplazamientos propuestos para el proyecto. En la misma Sección, bajo Aspectos económicos, proporcionar mayor información sobre los beneficios de REDD+ en los sitios del proyecto;
4. Mejorar el análisis del problema concentrando la atención en la conversión de los bosques naturales y la degradación en la provincia de Kampong Thom. Las causas subyacentes deben estar mayormente relacionadas con causas generadas por el hombre que serán abordadas por el proyecto. Las causas principales podrían incluir “falta de capacidad institucional”, “falta de incentivos económicos positivos” y “prácticas deficientes de manejo”. El árbol de problemas debe estar presentado de forma concisa, en base a la lógica “efectos, problema clave, causas y sub-causas” de la orientación del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
5. Reformular la descripción del objetivo de desarrollo al cual contribuirá el proyecto en relación con los objetivos del sector forestal nacional. Indicar de forma concisa un objetivo específico concentrándose en abordar el problema clave reformulado;

6. Tomando como base los objetivos de desarrollo y específicos reformulados, reajustar la matriz de marco lógico y mejorar los indicadores para que sean SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo);
7. Reformular la identificación de supuestos en la matriz de marco lógico. Los supuestos principales deben ser obstáculos relacionados que no puede controlar la dirección del proyecto;
8. Considerar la posibilidad de concentrarse en realizar un estudio de caso exhaustivo de las actividades REDD+ en la provincia de Kampong Thom con el establecimiento de sitios de demostración REDD+ como una de las principales partes del proyecto. Examinar la viabilidad de establecer un centro nacional de investigación y formación REDD+ bajo el instituto IFWRD como producto. El Grupo de expertos no estaba a favor de establecer dicho centro nacional ya que REDD+ exige que se aborden problemas transversales en el país;
9. Reajustar las actividades de conformidad con los productos reformulados;
10. Mejorar los enfoques operativos mediante la inclusión de la colaboración con ONG internacionales y las alianzas existentes pertinentes del país;
11. Reformular el presupuesto para presentarlo de conformidad con los formatos normalizados del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
12. Mejorar los supuestos de conformidad con la matriz de marco lógico reformulada, y detallar las medidas de mitigación;
13. Mejorar la sustentabilidad del proyecto velando por el desarrollo ulterior de las actividades iniciadas por el proyecto;
14. Proporcionar un organigrama de la estructura organizacional del proyecto;
15. Con respecto al equipo de dirección del proyecto, combinar las funciones de Director del proyecto y Coordinador del proyecto en un solo cargo;
16. Incluir un representante de los países donantes en el grupo de miembros del CDP;
17. Sobre la base del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, detallar los sistemas de seguimiento interno indicando de qué modo y en qué momento el equipo del proyecto realizará actividades de seguimiento del progreso del proyecto; y
18. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 741/14 (F)

Fortalecimiento de capacidades para la gestión forestal sostenible del bosque tropical seco de la costa norte del Perú (Perú)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta orientada a fortalecer las capacidades de las comunidades rurales para el manejo sostenible de los bosques de la costa norte del Perú dentro de los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, contribuyendo así al desarrollo forestal sostenible en esta importante región peruana que contiene 2.060.000 hectáreas de bosque natural. Por consiguiente, la propuesta es sumamente compatible con los objetivos y el plan de acción de la OIMT. Sin embargo, los expertos observaron que al análisis del problema por abordar le faltaba información sobre los efectos en las comunidades y que en el árbol de problemas era preciso definir mejor el problema clave. Asimismo, los indicadores de resultados también se podrían mejorar y algunos rubros del presupuesto necesitarían reorganizarse.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. En el análisis y el árbol de problemas, concentrarse en el problema real del proceso de degradación de los bosques que está teniendo lugar en la región y sus causas fundamentales, en lugar de subrayar la falta de manejo forestal como un problema inherente de la región. Asimismo, abordar los aspectos de la equidad entre géneros y, de ser necesario, considerar el examen y la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*;
2. Fortalecer el marco lógico e incluir más indicadores SMART (**es**pecíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos, así como medios de verificación. Seguir el formato de la OIMT en la presentación de las actividades del proyecto y eliminar la actividad 3.4 porque no corresponde;
3. Describir claramente y, de ser posible, reorganizar las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales a nivel central, regional/departamental y municipal, y reconsiderar la estructura institucional para la ejecución del proyecto en términos de la participación de los distintos actores, en particular, con un organigrama del proyecto. Considerar también la posibilidad de asignar a los gobiernos regionales una mayor función y mayores contribuciones de contrapartida;
4. Reestructurar el segundo producto a fin de incluir al sector privado además de la sociedad civil, o eliminar el indicador relacionado con 180 funcionarios y autoridades regionales. Describir claramente también la utilidad de difundir programas radiales en la región;
5. Considerar la reducción del presupuesto de la OIMT y asegurar un equilibrio más equitativo entre las contribuciones de la OIMT y de contrapartida en el presupuesto global del proyecto. De ser posible, procurar también otras contribuciones de contrapartida de los gobiernos y las comunidades locales. Reducir el alto presupuesto calculado para viajes contratando gente de la región y estableciendo allí la oficina principal del proyecto. Además, transferir los gastos de impresión, publicación, elaboración de la página web y alquiler de vehículo del rubro de "Gastos varios" a "Bienes fungibles" o "Subcontratos";
6. Describir más detalladamente las medidas de mitigación de los riesgos identificados para la ejecución del proyecto;
7. Detallar los términos de referencia de todo el personal del proyecto y los subcontratos, y esclarecer las funciones del Coordinador de AIDER y el Especialista en Monitoreo, incorporándolos en el organigrama del proyecto; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 742/14 (F)

Fortalecimiento de la capacidad local para el manejo de los bosques secundarios y primarios residuales de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, Departamento de Ucayali, Perú (Perú)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para mejorar el nivel de vida de las comunidades locales mediante la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los bosques primarios residuales y secundarios en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad de la región de Ucayali, Perú, a través del desarrollo de capacidades a nivel local, que actualmente son muy limitadas. Por consiguiente, el proyecto es sumamente compatible con los objetivos y las prioridades centrales de la OIMT, en particular las relacionadas con la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados. Los expertos observaron también que la propuesta había sido muy bien formulada de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Sin embargo, solamente se debería hacer referencia al Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018 y se debería eliminar la mención de la iniciativa de colaboración entre el CDB y la OIMT. Por otra parte, las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* deberían incorporarse realmente en las actividades mismas del proyecto en lugar de simplemente mencionar su relación con el mismo. Asimismo, se debería aclarar el origen real del proyecto, así como su área de influencia real, dado que en la propuesta actual parecería que sólo se planea cubrir 3.000 hectáreas de bosques secundarios degradados, en cuyo caso el proyecto sería muy costoso.

Con respecto al análisis de actores /beneficiarios, se observó que los actores primarios se habían combinado en un solo grupo en lugar de evaluarlos separadamente y describir sus características, problemas, necesidades e intereses específicos. Además, si bien el árbol de problemas está correctamente elaborado, no se incluyó el análisis correspondiente y se lo debería incorporar. Por otra parte, se deberían incluir más indicadores de impacto en el marco lógico, ya que los actuales parecen ser más bien indicadores de resultados o productos. Lo mismo se aplica a los supuestos importantes, que deberían ser más realistas. Asimismo, se debería definir el primer producto de manera más concisa en lugar de referirse simplemente al "fomento" de la ordenación de los bosques secundarios.

Algunos rubros del presupuesto también necesitan desglosarse en subcomponentes a fin de asegurar la transparencia requerida en la estimación de costos, especialmente en relación con los bienes de capital, incentivos y gastos varios. Por último, se deberían especificar claramente las funciones del Comité Directivo y el Comité Consultivo del proyecto, así como de los coordinadores regionales y los profesionales de monitoreo, ya que no están claramente definidas en los términos de referencia.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Establecer claramente el área de influencia total del proyecto, además de las 3.000 hectáreas de bosque secundario que se planea someter al sistema de manejo forestal;
2. Aplicar las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* durante la ejecución del proyecto, e incluirlas entre las actividades propuestas;
3. Desglosar los actores primarios en grupos individuales y evaluarlos por separado, describiendo sus características, problemas, necesidades e intereses particulares;
4. Incluir un análisis del problema en el documento del proyecto;
5. En el marco lógico, proporcionar indicadores que permitan medir el impacto e incluir supuestos clave más realistas;
6. Proporcionar una descripción más concisa para el primer producto en lugar de concentrarse solamente en el fomento de la ordenación;
7. Desglosar las partidas presupuestarias con altos costos globales, tales como bienes de capital, incentivos y gastos varios, e incluir listas detalladas y justificadas por separado para estos rubros;

8. Describir claramente las funciones del Comité Directivo y el Comité Consultivo del proyecto;
9. Incluir los términos de referencia de los coordinadores regionales y profesionales de monitoreo y aclarar sus funciones;
10. Transferir el organigrama de AIDER de la sección 4.1 al Anexo 1;
11. Reajustar los costos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir un monto de US\$15.000 para la evaluación intermedia /ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa ajustándose a la tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 745/14 (F)

Capacitación de recursos humanos en la identificación de especies maderables comerciales en Camerún (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de expertos reconoció la pertinencia e importancia de la propuesta destinada a la capacitación de recursos humanos en la identificación de especies maderables comerciales en Camerún. No obstante, el grupo de expertos señaló que la propuesta presenta una serie de falencias en las secciones y sub-secciones siguientes: **1)** La Sección 1.1 (Origen y justificación) no toma en cuenta la existencia de instituciones de formación forestal en Camerún para la realización sostenible de este tipo de capacitación; **2)** la coherencia del proyecto con las prioridades de la OIMT carece de claridad y está relacionada con demasiadas prioridades estratégicas del Plan de Acción Estratégico 2013-2018 de la organización, lo cual no es realista para un proyecto de la OIMT; **3)** el análisis de actores no presenta suficiente detalle para facilitar la comprensión del cuadro de análisis de los actores; **4)** el problema clave y sus causas y efectos principales no están identificados de forma clara en el análisis del problema que consiste en una repetición del mismo párrafo y no brinda suficiente información para la evaluación del árbol de problemas; **5)** el problema clave está definido de forma apropiada, pero sus causas principales no están definidas claramente con respecto al análisis de actores; **6)** la parte inferior del árbol de problemas no está estructurada de manera adecuada ya que presenta sólo una causa con tres sub-causas mientras que las dos no incluyen sub-causas; **7)** no se incluyen indicadores para el objetivo de desarrollo y el objetivo específico; **8)** la Sección 3.3 (Enfoques y métodos estratégicos) presenta carencias, ya que no incluye información sobre las escuelas de formación forestal que ya funcionan en Camerún, ni información sobre la red regional de escuelas de formación forestal de África Central (RIFFEAC) para el intercambio regional de experiencia/conocimientos sobre el tema de la identificación de especies maderables con miras a la actualización periódica de las herramientas de formación y para garantizar la regularidad de las sesiones de capacitación; **9)** Los productos y actividades correspondientes no son congruentes con los árboles de problemas y objetivos; **10)** el Plan de trabajo no es congruente con los árboles de problemas y objetivos en lo que respecta a los productos versus las causas y las actividades versus las sub-causas y no se han planeado actividades para el quinto mes de realización del anteproyecto; **11)** el presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes no presentan detalles a nivel de partidas y los costos de apoyo al programa de la OIMT están calculados a la tasa del 8% en lugar del 12%; **12)** la Parte 4 (gestiones operativas) no presenta suficiente detalle, en particular en las Secciones 4.2 y 4.3.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el origen y justificación del proyecto añadiendo información sobre las escuelas forestales que funcionan en Camerún, con respecto a su incapacidad de contribuir a la solución de la identificación de especies maderables;
2. Agregar un mapa del área del proyecto en una escala apropiada para facilitar su evaluación;
3. Concentrar el cumplimiento de las prioridades de la OIMT en una o dos prioridades estratégicas del Plan de Acción Estratégico 2013-2018 de la organización; dichas prioridades deberán estar estrechamente vinculadas con el objetivo específico del proyecto para poder ser realistas;
4. Mejorar la sección relativa a los resultados al concluir el proyecto, evitando la descripción de los productos esperados, y velando por la coherencia con el objetivo específico;
5. Mejorar el análisis de actores presentado antes del cuadro de actores, para facilitar la comprensión y evaluación del cuadro de actores y velando por su correlación con el análisis del problema;
6. Reformular completamente el análisis del problema y los árboles de problemas y objetivos, identificando en primer lugar el problema clave y definiendo de forma apropiada sus causas, sub-causas y efectos principales, velando a la vez por la correlación con las necesidades y los intereses de los actores principales (actores primarios y secundarios);

7. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (5 y 6), dar una nueva definición adecuada de los objetivos de desarrollo y específico del proyecto, así como de sus indicadores respectivos;
8. Redefinir los productos de conformidad con las causas del problema clave de forma concisa y más centrada, y redefinir asimismo bajo cada producto, las actividades pertinentes en relación con las sub-causas;
9. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (5, 6, 7 y 8), preparar un nuevo Plan de trabajo con las actividades definidas nuevamente;
10. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (4, 5, 6, 7, 8 y 9), presentar los enfoques y métodos operativos del proyecto con más detalle, así como la correlación clara con el problema clave conciso reformulado, y añadiendo los métodos que se utilizarán para involucrar a algunas instituciones de formación forestal existentes en Camerún en la sustentabilidad de las sesiones de formación sobre identificación de especies maderables. Deberá añadirse la colaboración con la red regional de escuelas forestales de África Central (RIFFEAC) para el intercambio regional de experiencia/conocimientos sobre el tema de la identificación de especies maderables;
11. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) El presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes deben estar desglosados a nivel de partidas, como se presenta en el presupuesto consolidado por componentes,
 - b) Agregar el subcomponente 81 con la tasa estándar de US\$10.000,00 por año (para África), para incluir los costos de seguimiento y evaluación de la OIMT,
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 11 a 82); y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas en que se incorporaron los comentarios generales y las recomendaciones específicas en la versión corregida del documento de proyecto. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 747/14 (F)

Mejora en la implementación de los procesos de extensión y capacitación forestal en Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para contribuir a la restauración y protección de los bosques mediante un programa de extensión forestal. Los expertos observaron también que la propuesta estaba correctamente formulada de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para a Formulación de Proyectos. Además, se indicó que el objetivo de desarrollo estaba correctamente articulado. Sin embargo, los expertos consideraron que se debería revisar el título del proyecto para describir íntegramente los resultados esperados. La definición del objetivo específico también se debería mejorar para presentar una meta real en lugar de simplemente indicar que con el fortalecimiento del programa de extensión forestal las comunidades rurales mejorarán sus capacidades de MFS. Asimismo, se deberían incluir indicadores de impacto cualitativos y cuantitativos para medir el alcance del programa de extensión forestal, concentrándose en la situación anterior y posterior a su ejecución. Por otra parte, no se incluyeron el enfoque y contenido del programa de extensión forestal, que se deberían describir detalladamente, así como los enfoques relativos a la tenencia de tierras, el consumo de leña, la tala ilegal y las cuestiones de género en la actividad forestal de Guatemala. Además, las referencias a los programas temáticos de la OIMT no son necesarias y deberían eliminarse.

Los expertos observaron también algunas deficiencias de la propuesta que se deberían rectificar. Por ejemplo, en la sección sobre aspectos sociales se deberían abordar los conflictos relativos a la tenencia de tierras y las cuestiones de género. El objetivo específico se debería articular mejor con el árbol de problemas ya que en la propuesta actual no están sincronizados. Los productos se deberían describir más claramente y sus indicadores deberían permitir la medición del impacto real del programa de extensión forestal. Además, se deberían definir claramente los actores clave del proyecto y se deberían describir con más detalle las alianzas estratégicas que se propone establecer. Los componentes de capacitación, con los beneficiarios, duración y ubicación de los cursos, y el impacto esperado en cada uno de los módulos de educación forestal tampoco figuran en la propuesta y deberían incorporarse. El Comité Directivo del Proyecto se debería ampliar para incluir también representantes de los donantes y los actores clave. Asimismo, se deberían agregar los aspectos específicos de la difusión de los resultados del proyecto. Algunos rubros presupuestarios necesitan justificarse, por ejemplo, el número total de asistentes técnicos/extensionistas que se contratarán con fondos de la OIMT, el monto de más de US\$40.000 para materiales impresos y los gastos de casi US\$1.000 al mes para combustible.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar el título para describir íntegramente los resultados esperados en el proyecto;
2. Mejorar la definición del objetivo específico para proporcionar un planteamiento realista en lugar de simplemente afirmar que el fortalecimiento del programa de extensión forestal permitirá indirectamente a las comunidades rurales mejorar sus capacidades de MFS, y articular la nueva definición con el árbol de problemas;
3. En la sección sobre aspectos sociales, abordar los conflictos actuales en relación con la tenencia de tierras y las cuestiones de género en la actividad forestal de Guatemala;
4. En el análisis de actores /beneficiarios, definir claramente quiénes son los actores clave del proyecto e incluir las cuestiones de género;
5. Presentar más información con respecto a las alianzas estratégicas que se propone establecer;
6. Reformular los productos, ya que algunos parecen más bien actividades, describiendo claramente cada uno de ellos, e incluir indicadores adecuados cualitativos y cuantitativos que permitan medir el impacto real del programa de extensión forestal;
7. Presentar más información sobre el enfoque y contenido del programa de extensión forestal, así como los enfoques relativos a la tenencia de tierras, consumo de leña, tala ilegal y equidad entre géneros en la actividad forestal de Guatemala;

8. Proporcionar descripciones más detalladas de todos los módulos de educación forestal que se ejecutarán en el proyecto. Indicar claramente los temas que se van a cubrir, los beneficiarios y un número indicativo de participantes, el número y la duración de los cursos, su importancia y los impactos esperados en las comunidades;
9. Ampliar el Comité Directivo del Proyecto para incluir también representantes de los donantes y los actores clave;
10. Incluir información específica sobre la difusión de los resultados del proyecto;
11. Justificar adecuadamente algunos de los componentes presupuestarios de alto costo, como el número total de asistentes técnicos/extensionistas que se contratarán con fondos de la OIMT, la necesidad de asignar más de US\$40.000 para la impresión de materiales y el monto de casi US\$1.000 al mes para combustible. Calcular nuevamente el presupuesto global incluyendo los costos de apoyo al programa a la tarifa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT;
12. Incluir más información sobre la sustentabilidad del programa de extensión forestal después de la conclusión del proyecto, especialmente con respecto al compromiso del INAB para mantener el programa con suficiente personal y en operación en el largo plazo (por ejemplo, indicar si el Instituto absorberá el costo de los asistentes técnicos /extensionistas a largo plazo); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 748/14 (F)

Desarrollo de capacidades y participación significativa de actores en la gobernanza forestal y el programa REDD+ en Honduras y Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para amentar los conocimientos de los actores gubernamentales y no gubernamentales sobre los procesos e instrumentos forestales pertinentes a nivel nacional e internacional con el fin de facilitar la participación de múltiples interesados en las iniciativas y procesos decisorios de gobernanza forestal en Honduras y Guatemala. Como tal, la propuesta es compatible con los objetivos de la OIMT. Los expertos observaron también que el proyecto se concentra en la provisión de capacitación como proceso pero no se define claramente el fin. Con respecto al enfoque de formación de instructores, cabe preguntarse sobre la sustentabilidad de los capacitados en el largo plazo. Además, Honduras aparentemente no envió su carta de apoyo al proyecto.

Por otra parte, los expertos observaron que un importante producto del proyecto es la elaboración de manuales para desarrollar las capacidades de los actores en los mecanismos y procesos decisorios relacionados con la política forestal, pero no se indica claramente cómo se relacionarán estos manuales con los procesos vinculados a REDD, FLEGT-UE y la Ley de Lacey. Además, algunos de los costos del proyecto son muy elevados, especialmente los relacionados con los sueldos, talleres y auditorías financieras, y se los debería justificar adecuadamente o reducir. Tampoco se especifica en la propuesta el número de profesionales forestales requerido. La sección de riesgos se debería mejorar, especialmente en lo relativo a la continuidad de la capacitación impartida por INAB y el ICF después de finalizado el proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar una carta de apoyo del Gobierno de Honduras y/o el ICF;
2. Incluir más información en el análisis de actores /beneficiarios sobre la composición de las comunidades locales y sus diferentes usos del bosque;
3. Describir más detalladamente el contenido de los manuales e indicar cómo se adaptarán para atraer a los actores locales (ya que actualmente los manuales parecen dirigidos a burócratas). Además, incluir información sobre el enfoque y contenido de los manuales que se van a elaborar, así como los enfoques relativos a los conflictos de tenencia de tierras, consumo de leña, tala ilegal y cuestiones de género en Honduras y Guatemala;
4. Presentar descripciones detalladas de todos los talleres que se organizarán en el proyecto. Indicar claramente los temas técnicos que se van a cubrir, los beneficiarios y un número indicativo de participantes, los lugares propuestos para la implementación de los cursos y su duración, su importancia y los impactos esperados entre las comunidades;
5. Describir los incentivos para la participación del público en las actividades de capacitación propuestas y explicar por qué podría estar interesado en participar;
6. Presentar más información sobre la sustentabilidad de los componentes de capacitación después de la conclusión del proyecto, especialmente con respecto al compromiso del INAB y el ICF para el seguimiento del programa que implementarán en el mediano plazo los instructores capacitados por el proyecto, así como sobre los impactos generales que se espera con dicha capacitación;
7. Explicar la necesidad de contar con un Comité Asesor además del Comité Directivo del proyecto;
8. Justificar adecuadamente las partidas presupuestarias de alto costo, tales como los sueldos del coordinador y el asesor, los talleres y las auditorías financieras, e indicar el número total de profesionales forestales que se van a contratar; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 749/14 (F)

**Proyecto de repoblación y ordenación forestal para la cordillera
Messa y las reservas forestales de la zona metropolitana de Yaundé
(Camerún)**

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos debatió la situación de esta propuesta presentada como versión revisada en lugar de versión reformulada de las antiguas propuestas de proyecto PD 688/13 (F) y PD 707/13 (F) que habían sido objeto de clasificación en la categoría 4 por el cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto grupo de expertos respectivamente. Después del debate, la propuesta fue evaluada por un ponente como nueva propuesta de proyecto mientras que el segundo ponente la evaluó como propuesta de proyecto enmendada debido a la confusión creada por el cuadro añadido en el Anexo 7.

No obstante, el Grupo de Expertos señaló que la propuesta presenta una serie de falencias en las secciones y sub-secciones siguientes: **1)** no hay información en la Sección 1.1 (origen y justificación) sobre los logros previos del Organismo Ejecutor (Comunidad Urbana de Yaundé) con respecto a la justificación de la necesidad de realizar este proyecto en los alrededores de la Ciudad de Yaundé, en Camerún; **2)** el problema clave es demasiado amplio y sus causas y efectos principales no están identificados de forma clara ni definidos de forma concisa en el análisis del problema con respecto al análisis de actores; **3)** en la matriz de marco lógico el Producto 3 no es congruente con la causa correspondiente en el árbol de problemas; **4)** el Producto 3 y las actividades correspondientes no son congruentes en los árboles de problemas y de objetivos, y algunas actividades p.ej. A22 y A32 caen fuera del ámbito de un proyecto de la OIMT, y además hay duplicación de algunas actividades; **5)** el Plan de trabajo presenta detalles a nivel de sub-actividades, lo cual se requiere únicamente en un plan operativo anual y no en un documento de proyecto; **6)** el Presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes no incluyen detalle a nivel de partidas, lo cual se presenta en el presupuesto consolidado por componentes; el presupuesto maestro no se incluye, y no se han presupuestado los costos de seguimiento y evaluación de la OIMT; **7)** la descripción de algunos supuestos clave no es congruente con la matriz de marco lógico; **8)** la Parte 4 (Gestiones operativas) no presenta suficiente detalle, en particular la Sección 4.1 en la cual no se explican de forma clara la función y las responsabilidades de los actores; **9)** el perfil del Organismo Ejecutor (Comunidad Urbana de Yaundé) no contiene suficiente detalle como lo requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el origen y justificación del proyecto añadiendo información sobre los logros previos del Organismo Ejecutor (Comunidad Urbana de Yaundé) con respecto al objetivo de este proyecto;
2. Agregar un mapa del área del proyecto en una escala apropiada para facilitar su evaluación;
3. Reformular completamente el análisis del problema y los árboles de problemas y objetivos comenzando con una definición concisa del problema clave, concentrándolo más y luego definiendo de forma apropiada las causas, sub-causas y efectos principales, velando por la correlación con las necesidades y los intereses de los principales actores (actores primarios y secundarios);
4. Después de incorporar la recomendación anterior (3), mejorar la matriz de marco lógico velando por mantener la coherencia con los árboles de problemas y objetivos;
5. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (3 y 4), dar una nueva definición adecuada de los objetivos de desarrollo y específico del proyecto;
6. Reformular los productos de conformidad con las causas del problema clave reformulado y más concentrado, redefiniendo asimismo bajo cada producto las actividades pertinentes en relación con las sub-causas de los árboles de problemas y objetivos reformulados. Suprimir las actividades 2.2 y 3.2 ya que caen fuera del ámbito de un proyecto de la OIMT;
7. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (3, 4, 5 y 6), preparar un nuevo plan de trabajo con las actividades reformuladas;

8. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), reformular los enfoques y métodos operativos del proyecto, reflejando de forma clara la correlación con la nueva formulación del problema clave y sus causas principales;
9. Mejorar la Sub-sección 3.5.1 (supuestos y riesgos) añadiendo información sobre las medidas de mitigación de riesgos en correlación con la matriz de marco lógico;
10. Enmendar la Sección 4.1 (estructura organizativa y los mecanismos de participación de actores/beneficiarios) de modo que las Sub-secciones 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 presenten información pertinente según lo requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
11. Mejorar el perfil del organismo ejecutor, incluyendo la información pertinente según lo requiere el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
12. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
 - a) Reajustar totalmente los presupuestos (presupuesto maestro y presupuesto por componentes) en correlación con todas las recomendaciones específicas anteriores y la evaluación general, utilizando el software PROTOCOL de la OIMT que se puede descargar del sitio web de la organización en (<http://www.itto.int/projectformulation/manuals/>),
 - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tasa estándar de US\$10.000.00 por año para los costos de control y examen (US\$30.000 para los proyectos de 3 años),
 - c) Suprimir del presupuesto de la OIMT la suma de US\$529.000 (63.1 en la partida 63), ya que no hay una justificación clara y detallada con respecto al uso de dicha suma,
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) para ajustarlos a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (partidas 11 a 82); y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas del texto de la propuesta corregida en las que se abordaron los comentarios generales y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 750/14 (F)

**Zonificación y gestión sostenible de la zona de amortiguación del
Parque Nacional de Minkébé para contribuir a la conservación
transfronteriza del área TRIDOM (Gabón)**

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Sr. Abraham Ndogou informó al Grupo de Expertos que el contacto oficial de la OIMT había decidido retirar esta propuesta debido a aún no se había finalizado el proceso de consulta entre los principales actores del proyecto en Gabón (inclusive la Autoridad de Parques Nacionales) y con los interesados pertinentes de los dos países vecinos (Camerún y Congo-Brazzaville) antes de presentarla nuevamente al ciclo ordinario de proyectos de la OIMT. La decisión se debería haber presentado a la Secretaría de la OIMT con antelación a fin de evitar la pérdida de dinero y tiempo de procesado.

B) Conclusión

El Grupo de Expertos decidió no evaluar esta propuesta presentada por Gabón.

PPD 169/13 Rev.1 (F)

Identificación de un proyecto para la reforestación y manejo del Gran Complejo Forestal Ndjock-Lipan en Bondjock, Departamento de Nyong-et-Kéllé, Camerún Central (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar la mayoría de los comentarios generales y las recomendaciones específicas de la cuadragésima sexta reunión. Sin embargo, los expertos observaron que aún era necesario incorporar algunas recomendaciones para mejorar algunas secciones y subsecciones de la propuesta relacionadas con los siguientes temas: la descripción de la compatibilidad del proyecto con las prioridades del Plan de Acción se mejoró con referencia al Plan de Acción Estratégico para 2013-2018, pero no se incluyó una explicación de cómo cumpliría el proyecto futuro con las prioridades estratégicas. El Grupo observó además que los actores no están claramente o explícitamente descritos en la sección de enfoques y métodos (3.3). Por otra parte, los expertos señalaron que algunos aspectos importantes (mercados, seguridad alimentaria y cuestiones de género), que podrían repercutir en la ejecución del proyecto futuro, no se describen ni en la sección 3.3 ni en los términos de referencia del Anexo 3. Además, el Grupo observó que la lista de consultorías no se ajusta a las siguientes secciones y subsecciones: sección 1.2.1 con la prioridad estratégica 5 (página 6), secciones 3.1. y 3.2 con el producto 2 (página 10) y sección 3.4 con el producto 2 (página 12). Por último, los expertos observaron que no se habían incluido los costos de control y revisión de la OIMT dentro del presupuesto de la Organización.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección sobre la compatibilidad de la propuesta con las prioridades de la OIMT agregando una explicación de cómo el proyecto futuro cumplirá con la prioridad estratégica 4 del Plan de Acción de la OIMT para 2013-2018;
2. Mejorar la sección sobre enfoques y métodos agregando información sobre los actores, así como sobre los aspectos del mercado, seguridad alimentaria y cuestiones de género, que podrían repercutir en la ejecución del proyecto futuro;
3. Luego de incorporar la recomendación anterior, mejorar los términos de referencia de las consultorías agregando los aspectos del mercado, seguridad alimentaria y cuestiones de género;
4. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la siguiente manera:
 - a) Incluir el monto estándar de US\$3.000.00 para los gastos de control y revisión de la OIMT,
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del anteproyecto de la OIMT (partidas 10 a 82); y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar la mayoría de los comentarios generales y las recomendaciones específicas de la cuadragésima sexta reunión. Sin embargo, los expertos observaron que aún era necesario incorporar algunas recomendaciones específicas para la ejecución del anteproyecto. Los expertos señalaron además que el título de la propuesta se había abreviado pero aún no estaba claramente vinculado al objetivo específico del proyecto que se propone elaborar a través de este anteproyecto. Por otra parte, el Grupo observó que en la sección sobre la compatibilidad de la propuesta con las prioridades del plan de acción de la OIMT se hacía referencia al documento correcto: el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018. Sin embargo, la descripción de la compatibilidad del proyecto futuro con las prioridades de la OIMT no es precisa y se relaciona con demasiadas prioridades estratégicas del plan de acción de 2013-2018 y, por lo tanto, no se consideró realista para un proyecto de la OIMT. Los expertos señalaron también que la identificación preliminar del problema por abordar seguía siendo vaga ya que se habían presentado una serie de temas sin identificar claramente el problema clave ni definir sus causas principales. Por otra parte, el Grupo observó que la descripción de los enfoques y métodos operativos seguía siendo confusa en relación con los programas REDD+ y REDDES en materia del cambio climático en Camerún. Por último, los expertos indicaron que el valor más amplio del futuro proyecto a escala nacional era cuestionable dado que se concentraba en parcelas forestales localizadas en el Departamento de Mbam-et-Kim de Camerún.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el título del anteproyecto reflejando el objetivo específico del proyecto futuro;
2. En la sección sobre la compatibilidad de la propuesta con las prioridades de la OIMT, concentrarse en una o dos prioridades estratégicas del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018 que puedan estar estrechamente vinculadas al objetivo específico del proyecto futuro que se propone elaborar a través de este anteproyecto;
3. Mejorar la identificación preliminar del problema comenzando con la descripción del problema clave que se abordará en el proyecto futuro y definiendo adecuadamente sus causas principales;
4. La sección 3.3 (enfoques y métodos operativos) se debería mejorar agregando información pertinente sobre los programas REDD+ y REDDES en Camerún, así como una explicación apropiada sobre cómo se asegurará el valor más amplio de los resultados del proyecto futuro a escala nacional;
5. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la siguiente manera:
 - a) Desglosar el presupuesto por componentes de la OIMT y del organismo ejecutor a nivel de subcomponentes al igual que en el caso del presupuesto consolidado por componentes;
 - c) Incluir el monto estándar de US\$3.000.00 para los gastos de control y revisión de la OIMT,
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del anteproyecto de la OIMT (partidas 10 a 82); y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 177/14 (F)

Inventario de ecosistemas de manglar y elaboración de un plan de manejo para Gabón (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia y pertinencia de esta propuesta orientada a elaborar una propuesta de proyecto sobre los ecosistemas de manglar para contribuir a un inventario de estos bosques y elaborar un plan nacional de manejo de manglares para Gabón. Los expertos observaron que la sección sobre la compatibilidad del proyecto futuro con los objetivos y prioridades de la OIMT era satisfactoria, pero no se hacía referencia al actual programa de trabajo de la OIMT sobre manglares en la discusión sobre la conexión de la propuesta con las políticas de la OIMT. Por otra parte, los expertos observaron que en la identificación preliminar del problema (sección 2.2), el proponente simplemente había enumerado una serie de problemas sin definir claramente el problema clave ni describir sus principales causas y efectos. Además, el Grupo señaló que en el plan de trabajo falta la columna de entidades responsables (de cada actividad). Los expertos observaron también que se había incluido la compra de cuatro computadoras (tres computadoras de escritorio y una portátil), lo cual se consideró excesivo para la ejecución de un anteproyecto. Por último, los expertos señalaron que el perfil del organismo ejecutor (DGEA) no estaba correctamente desarrollado con toda la información necesaria (información básica, infraestructura, presupuesto, personal, etc.).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección sobre la compatibilidad de la propuesta con los objetivos y prioridades de la OIMT haciendo referencia al programa de trabajo de la OIMT sobre manglares;
2. Identificar claramente el problema clave por abordar en el proyecto futuro y describir sus causas y efectos en la sección 2.2 (identificación preliminar del problema);
3. Mejorar el plan de trabajo agregando una columna para las entidades o personas responsables de la ejecución de cada actividad;
4. Reducir a la mitad el número de computadoras que se adquirirán para la ejecución del anteproyecto (una computadora de escritorio para las tareas administrativas ordinarias y una computadora portátil para los trabajos en el terreno);
5. Mejorar el perfil del organismo ejecutor (DGEA) incorporando más información pertinente según lo recomendado en el manual de la OIMT para la formulación de proyectos y anteproyectos;
6. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la siguiente manera:
 - a) Enmendar el presupuesto reduciendo el número de computadoras de cuatro a dos (una computadora de escritorio y una portátil),
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del total de los costos del anteproyecto de la OIMT (partidas 10 a 82);
7. ANEXO 2: Modificar la duración del contrato del Coordinador dado que según se indica en el documento, este profesional deberá hacerse cargo de:
 1. asegurar la administración **diaria** de la ejecución del anteproyecto, lo cual equivale a un período de **6 meses** en lugar de 48 días-hombre;
8. Modificar las tablas presupuestarias 3.5.2 y 3.5.3 conforme a la recomendación anterior de modo que el subcomponente 11.1 y el monto total reflejen los valores correctos; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas del texto de la propuesta corregida en las que se abordaron los comentarios generales y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 178/14 (F)

Apoyo a la creación de cinturones verdes alrededor de los Parques Nacionales de Waza, Benoué, Faro y Bouba Ndjidda (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la propuesta que aborda la necesidad de realizar un proyecto en apoyo de la creación de cinturones verdes alrededor de los Parques Nacionales de Waza, Benoué, Faro y Bouba Ndjidda en Camerún. Habría resultado útil un mapa con el emplazamiento de estas zonas protegidas para comprender mejor la situación actual. No obstante, el grupo señaló que el establecimiento de cinturones verdes alrededor de estos Parques Nacionales como solución para los problemas citados requiere mayor justificación en la sección sobre enfoques y métodos, así como también en relación con su pertinencia con respecto a los objetivos de la OIMT, como la manera más efectiva y realista de contribuir a la protección/conservación de estos cuatro Parques Nacionales. Dicha pertinencia sigue no estando clara después de tomar en cuenta los elementos de la identificación preliminar del problema que se concentran en la gestión de las tierras para leña, pastoreo y agricultura sin identificar de forma clara el problema clave que podría resolver el establecimiento de cinturones verdes, con énfasis en la conservación de la biodiversidad y los beneficios para la comunidad. El grupo también señaló que no se mencionan programas/iniciativas en curso, con el apoyo de instituciones bilaterales y multilaterales, que contribuyen a la protección/conservación de estos cuatro Parques Nacionales en relación con incidentes recientes de caza furtiva masiva de elefantes por grupos armados provenientes de países vecinos. El grupo señaló asimismo que el objetivo de desarrollo del futuro proyecto no se refiere a la conservación/protección de estas zonas protegidas, y que el objetivo específico del anteproyecto se formuló bajo forma de actividad y el producto se formuló bajo forma de actividad. Además, el grupo indicó que no hay explicación alguna sobre la forma en que los cinturones verdes contribuirían a la protección/conservación de estos cuatro Parques Nacionales ni se incluye descripción de los eventuales desafíos que constituyen los aspectos de biodiversidad de las especies y la cuestión de la tenencia de las tierras vinculadas con el establecimiento de dichos cinturones verdes. Finalmente, el grupo señaló que el presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes no presentaban detalle a nivel de partidas como lo presenta el presupuesto consolidado por componentes. La Sección 4.3 (seguimiento e informes) no presenta suficiente detalle con respecto a la orientación del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos y anteproyectos, ya que el organigrama ubica a la OIMT debajo de la jerarquía del MINFO.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el origen y justificación del anteproyecto con una explicación clara de la importancia y los beneficios esperados del establecimiento de cinturones verdes, como forma de complementar los programas/iniciativas bilaterales/multilaterales en curso destinados a proteger y conservar estos cuatro Parques Nacionales;
2. Mejorar la identificación preliminar del problema con una identificación clara del problema clave y sus principales causas y efectos que el futuro proyecto ayudaría a resolver, destacando asimismo los aspectos del cinturón verde que podrían contribuir a la protección/conservación de estos cuatro Parques Nacionales;
3. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (1 y 2), reformular los objetivos de desarrollo y específico y sus productos correspondientes;
4. Mejorar la sección sobre enfoques y métodos añadiendo información sobre los programas/iniciativas bilaterales/multilaterales en curso para proteger y conservar estos cuatro Parques Nacionales;
5. Después de incorporar las recomendaciones anteriores (1, 2, 3 y 4), reformular la Sección 3.2 (Actividades, insumos y costos por unidad), así como el plan de trabajo;
6. Corregir el organigrama ubicando a la OIMT en el mismo casillero que el MINFO en la parte superior del organigrama;
7. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la siguiente manera:

- a) Reajustar todos los cuadros de presupuesto de conformidad con todas las recomendaciones anteriores,
 - b) El presupuesto de la OIMT por componentes y el presupuesto del Organismo Ejecutor por componentes deben estar desglosados a nivel de partidas, como se presenta en el presupuesto consolidado por componentes,
 - c) Agregar la suma estándar de US\$3.000,00 para los costos de seguimiento y evaluación de la OIMT,
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) indicado en el presupuesto de modo que coincida con la tasa estándar del **12%** del costo total del anteproyecto de la OIMT; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes, indicando las páginas del texto de la propuesta corregida en las que se abordaron los comentarios generales y las recomendaciones específicas. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 709/13 Rev.1 (I)

Mejorar la calidad de la materia prima maderable de plantación y el cumplimiento de las normas de legalidad para fomentar la industria artesanal de madera de Bali (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que la propuesta se había enmendado de acuerdo con las recomendaciones de la cuadragésima sexta reunión. Asimismo, los expertos observaron que el Anexo 4 ("Respuesta a las recomendaciones del Grupo de Expertos de la OIMT") había sido correctamente presentado. Sin embargo, aún se consideró necesario mejorar algunos aspectos de la propuesta para maximizar los beneficios potenciales del proyecto en caso de implementarse.

B) Recomendaciones específicas

1. Presentar un mejor mapa del área de influencia del proyecto;
2. En la sección 2.1.2, subrayar los conflictos potenciales sobre la tierra entre los distintos actores pertinentes;
3. En la sección 3.1.2, mejorar las descripciones de las actividades del proyecto, utilizando frases más operativas y eliminar los paréntesis, inclusive para las tareas dentro de las respectivas actividades;
4. En la sección 3.2, aclarar el alcance de la participación de ambos géneros, inclusive incluyendo estadísticas al respecto, y describir claramente los incentivos recibidos por los actores primarios para satisfacer los requisitos del sistema TLAS;
5. En la sección 4.1.2, añadir información sobre el personal del proyecto, inclusive sus currículums; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta era una versión corregida del original presentado en la reunión anterior. Muchas de las inquietudes planteadas por el grupo anterior fueron abordadas; sin embargo, el presupuesto sigue siendo alto para un pequeño proyecto de este tipo; la definición del problema por abordar y los resultados esperados podría ser más precisa (p.ej. el problema identificado podría ser “falta de capacidad de producción/comercialización de los carpinteros para satisfacer la demanda del mercado local”), y aún es necesaria una mayor explicación de la “máquina CNC”, las “instalaciones de formación técnica” y la asistencia a ferias internacionales que figuran en el presupuesto del proyecto.

Los expertos solicitaron también más información sobre la relación entre los carpinteros y ACMEFAR, y en particular si algunos de los carpinteros son miembros de la junta directiva de ACMEFAR. Asimismo, se solicitó más información sobre la capacidad de ACMEFAR y sobre el apoyo del INAB al proyecto. Se observó que el objetivo específico parecía más bien una actividad y el indicador del objetivo específico parecía más un objetivo específico; ambos deberían ser reformulados. El Grupo consideró también que los indicadores del objetivo de desarrollo se podrían mejorar o fortalecer y se deberían desarrollar indicadores para los productos.

B) Recomendaciones específicas

1. Enmendar el presupuesto de la OIMT a fin de no excederse del límite para pequeños proyectos (US\$150.000);
2. Reformular y aclarar la definición del problema por abordar, los resultados esperados, los indicadores del objetivo de desarrollo y el objetivo específico según se indica más arriba;
3. Desarrollar indicadores para los productos;
4. Incluir más información sobre los vínculos entre los carpinteros y ACMEFAR;
5. Presentar más información sobre la capacidad de ACMEFAR y el apoyo del INAB al proyecto;
6. Explicar/justificar los rubros presupuestarios para la “máquina CNC”, las “instalaciones de formación técnica” y la “asistencia a ferias internacionales”; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 720/13 Rev.1 (I)

Fortalecimiento de dos asociaciones comunitarias para el mejoramiento de la industria forestal en el departamento de Huehuetenango (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta era una versión corregida del original presentado en la reunión anterior. Muchas de las inquietudes planteadas por el grupo anterior fueron abordadas, en particular, una reducción significativa del presupuesto de la OIMT (especialmente en el rubro de personal) y una revisión de los productos. Sin embargo, los resultados esperados siguen siendo ambiciosos y no queda claro por qué se retiró ACMEFAR de la función de organismo ejecutor. Sigue existiendo el problema de que el nuevo organismo ejecutor aparece como actor/beneficiario primario del proyecto. La información relativa a las asociaciones en la sección sobre el área de influencia del proyecto se podría transferir al anexo con la información básica sobre dichas entidades. El árbol de problemas sigue siendo poco claro sin vínculos evidentes entre los distintos niveles. Algunas de las causas enumeradas en el árbol de problemas se podrían fusionar. Muchos de los indicadores de la matriz del marco lógico (MML) son difíciles de cuantificar o medir, p.ej. mayores áreas bajo MFS. El número de productos se aumentó a seis pese a la recomendación de reducir y focalizar los productos del proyecto.

El Grupo de Expertos observó además que la propuesta no se ajusta estrictamente el formato de la OIMT para pequeños proyectos.

B) Recomendaciones específicas

1. Explicar la decisión de cambiar el organismo ejecutor;
2. Dado que se trata de un pequeño proyecto, los resultados esperados de la sección 1.4 son demasiado ambiciosos y necesitan simplificarse;
3. Revisar el análisis de actores /beneficiarios para incluir al organismo ejecutor como un actor secundario;
4. Incluir la información sobre las asociaciones en el anexo en lugar de la sección sobre el área de influencia del proyecto;
5. Reformular el árbol de problemas y el análisis del problema reduciendo el número de causas (fusionando las causas afines) y asegurando vínculos entre los distintos niveles de causas en el árbol de problemas;
6. Reducir el número de productos y focalizarlos en la contribución al logro del objetivo específico;
7. Reformular los indicadores de la matriz del marco lógico para asegurar que sean cuantificables y mensurables (indicadores "SMART": **es**pecíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas, con límite de **t** tiempo);
8. Asegurar que la propuesta se ajuste al formato de la OIMT para pequeños proyectos; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 729/14 (I)

**Desarrollo de pequeñas empresas de ratán en el sudeste asiático
(Filipinas)**

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta de proyecto se había vuelto a presentar con pocas modificaciones con respecto a la propuesta presentada a la consideración del cuadragésimo primer grupo. La mayoría de las recomendaciones formuladas por los expertos en esa primera evaluación no fueron incorporadas en esta nueva propuesta.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 737/14 (I)

Desarrollo de la capacidad de suministro de energía de biomasa de madera aumentando las condiciones propicias y la utilización eficiente de las tierras forestales degradadas con la participación de las comunidades locales en la provincia de Sumatra Septentrional en Indonesia (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos señaló que la propuesta responde a la falta de suministro de energía, especialmente electricidad, en el país, así como a la política nacional de aumento de la capacidad de suministro de energía renovable. Además, el grupo reconoció que la propuesta fue presentada como actividad de seguimiento al Foro de Dendroenergía de Asia-Pacífico de la OIMT celebrado en Yakarta en 2008.

El Grupo reconoció asimismo que la propuesta requiere algunas mejoras, tales como la necesidad de discutir la viabilidad económica del desarrollo de energía de biomasa de madera, así como la necesidad de reducir la contribución del presupuesto de la OIMT asignada al personal y de presentar mayores detalles sobre la sustentabilidad después de la conclusión del proyecto. También se requieren aclaraciones sobre cuál será el organismo ejecutor y cuáles los colaboradores en la ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

1. En la Sección 1.3.2 añadir información sobre la situación de las tierras degradadas y su actual utilización y la importancia del sector forestal en el área del proyecto. Además, proporcionar mayor información sobre el aspecto ambiental, incluyendo la situación del sector forestal;
2. En la Sección 2.1.1 explicar el método de colaboración de las instituciones involucradas en la ejecución del proyecto, así como la participación de la comunidad local;
3. En la Sección 2.1.3 explicar los problemas encontrados en la cuestión de las tierras degradadas, y también discutir el actual uso de los residuos de madera provenientes de la silvicultura común y de las industrias forestales y su eventual uso en apoyo de la falta de suministro de energía renovable;
4. El costo del presupuesto de la OIMT asignado al personal es demasiado alto y debe ser reducido;
5. En la Sección 3.5.2, especificar un mayor número de factores habilitantes que garanticen la sustentabilidad del proyecto. En la opinión del Grupo, con la proporción actual de contribución del presupuesto de la OIMT, que asigna un monto elevado al personal, podría resultar difícil al proyecto alcanzar la sustentabilidad después de su conclusión;
6. Sincronizar la composición del equipo de gestión del proyecto (Sección 4.1.2) con la lista de personal en las disposiciones presupuestarias de los Anexos 3 y 5. Además, incluir información más detallada sobre sus funciones y responsabilidades; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 744/14 (I)

Ejecución de una estrategia para recuperar y reciclar residuos de la explotación y desechos de la transformación de madera en Camerún (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia esta propuesta orientada a ejecutar una estrategia de recuperación y reciclaje de los residuos de la extracción y de los desechos de la transformación de madera en Camerún. El proyecto tiene un gran potencial, considerando que el sub-sector forestal contribuye el 10% del PIB de Camerún. El grupo confirmó que la propuesta de proyecto es coherente con los objetivos y prioridades de la OIMT.

No obstante, los expertos señalaron una serie de falencias en los insumos. Una de éstas, subrayada por los expertos, era la falta de información técnica y económica sobre el proyecto. El proyecto no presenta la tecnología que se utilizará para aumentar las tasas de recuperación y tampoco indica los eventuales productos que crearía a partir de los residuos de extracción y de los desechos de madera. También se señaló que los representantes del sector privado (especialmente de la industria) deberían tener una mayor participación en el proyecto para que éste tenga éxito.

B) Recomendaciones específicas

1. Incluir información específica sobre la tecnología y sus costos para mejorar las tasas de recuperación. Definir de forma más específica las tasas de recuperación y lo que incluyen;
2. Incluir la descripción del análisis del problema, en base a las directrices de la tercera edición del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.
3. Mejorar los objetivos, indicadores y supuestos de la matriz lógica, en base a las directrices de la tercera edición del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.
4. Proporcionar mayores detalles sobre los eventuales productos que desarrollará el proyecto, y más información económica y de mercado para dichos productos;
5. Incluir más detalles sobre los aspectos económicos y de mercado como causa principal en el árbol de problemas e identificar un estudio de mercado como producto del proyecto;
6. Proporcionar mayores explicaciones sobre la forma en que el enfoque reglamentario mencionado en el Producto 1 mejorará las tasas de recuperación;
7. Incluir una representación explícita de la industria en el Comité directivo e involucrar más al sector privado en el proyecto;
8. Calcular los costos de apoyo al programa a una tasa del 12% y no del 8%;
9. Vincular la matriz lógica con el análisis del problema; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este pequeño proyecto tiene por objeto organizar una unidad estadística central sobre la producción forestal y el comercio de madera en Camerún, ofreciendo así un servicio sumamente necesario para recabar y compilar estadísticas en Camerún ya que los informes no están plenamente computarizados y puede resultar difícil utilizar el sistema de estadísticas existente para preparar informes. El Grupo confirmó que la propuesta de proyecto era coherente con los objetivos y prioridades de la OIMT. Asimismo, los expertos reconocieron que la propuesta había mejorado mucho al satisfacer las recomendaciones previas.

No obstante, se señaló asimismo una serie de deficiencias en las secciones de productos y presupuestos de la propuesta. Mencionó también que el producto 1 podría duplicar las responsabilidades del gobierno e interferir con ellas. Una de las falencias generales destacada por los expertos es la sustentabilidad del proyecto a largo plazo. Se indicó asimismo que puede haberse subestimado el presupuesto general para los objetivos y productos del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

1. Reestructurar el análisis del problema con vínculos claros y lógicos entre las causas, el problema y los efectos;
2. Explicar de forma clara qué información estadística estará disponible gracias a este proyecto, por qué dichas estadísticas no se han adquirido hasta ahora, qué sistema estadístico será desarrollado, cuál será el uso de dichas estadísticas, cómo se coleccionarán las estadísticas y cómo se beneficiarán los actores gracias al proyecto;
3. Reformular el Producto 1 ya que podría causar duplicaciones con las responsabilidades del gobierno;
4. Presentar las actividades 3.1 y 3.2 en mayor detalle y con más información;
5. Enmendar el marco de tiempo necesario para realizar las actividades del proyecto ya que parece demasiado corto para su ejecución (podrían necesitarse más de 18 meses para involucrar a los responsables de la toma de decisiones);
6. Los resultados esperados son demasiado ambiciosos para un proyecto pequeño, y deberían ser más concentrados;
7. Enmendar el presupuesto conforme a los objetivos del proyecto;
8. Aumentar el apoyo actual de \$12.000 a \$16.000;
9. Enmendar la Sección 4.3 Presentación de informes y seguimiento, y explicar mejor las actividades que se realizarán, incluyendo el número de referencia del rubro. Reunión del Comité directivo;
10. Explicar con claridad la sustentabilidad del proyecto a largo plazo, y aclarar si la unidad estadística central será mantenida a nivel financiero después del final del proyecto; y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 728/14 (M)

Aumento de la capacidad de los actores de los bosques comunales y otros actores clave en la cadena de suministro de madera para la aplicación del Reglamento de la Madera de la UE y la nueva política de mercado nacional de Ghana (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este pequeño proyecto tiene por objeto aumentar la capacidad de los actores comunitarios y otros actores clave en la cadena de suministro de madera como por ejemplo las empresas madereras, los fabricantes de muebles y los trabajadores de la madera en la aplicación de la reglamentación de madera de la UE y la nueva política forestal de Ghana. El Grupo confirmó que la propuesta de proyecto es coherente con los objetivos y prioridades de la OIMT.

No obstante, los expertos señalaron también una serie de falencias en varias secciones y sub-secciones, especialmente con respecto al origen del proyecto, su área de ejecución, los resultados esperados, la estructura institucional, el análisis de actores y del problema, la estructura lógica, el objetivo específico y sus indicadores, los productos y actividades, los enfoques y métodos estratégicos, el presupuesto, los supuestos, la sustentabilidad y las gestiones operativas.

El Grupo consideró que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla para que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

1. Proporcionar más información en la sección sobre Origen, especialmente con respecto a los proyectos de la OIMT pertinentes terminados y en curso, así como otras actividades de aumento de las capacidades relacionadas con VPA/FLEGT;
2. Citar los objetivos y prioridades pertinentes de la OIMT y explicar de qué manera este proyecto contribuirá a alcanzarlos;
3. Agregar información suficiente sobre los aspectos sociales, económicos y ambientales de las regiones del proyecto y usar datos recientes;
4. Como se trata de un pequeño proyecto, los resultados esperados deberán concentrarse más en el aumento de las capacidades;
5. Ampliar la información sobre la estructura institucional para explicar de qué modo participará cada agencia, y destacando cualquier problema eventual que podría afectar al proyecto;
6. Mejorar el análisis de actores indicando de qué modo se los identificó y cuál va a ser su participación en el proyecto;
7. Reestructurar el análisis del problema con vínculos claros y lógicos entre el problema clave, sus causas y efectos, especialmente con respecto a la capacidad de ejecución de VPA/FLEGT;
8. Los objetivos de desarrollo y específico así como sus indicadores y los productos deben ser congruentes con los que aparecen en otras secciones, especialmente en la matriz de marco lógico y la Sección 2.2;
9. Enmendar los objetivos específicos para que sean congruentes con la nueva formulación del problema clave y de los objetivos de desarrollo;
10. Reformular los indicadores de los objetivos de desarrollo y específicos con elementos cuantitativos y con límite de tiempo;
11. Reformular los productos y actividades de conformidad con el análisis del problema y los objetivos y definir el número de distritos forestales que participarán en la ejecución del proyecto.
12. Usar los cuadros de presupuesto correctos para el presupuesto por actividades y por componentes de conformidad con el formato contenido en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
13. Aclarar por qué el personal principal del proyecto trabajará con dedicación parcial y cuáles son los otros costos del programa;

14. Incluir en el presupuesto el 12% de costos de apoyo al programa de la OIMT;
15. Volver a indicar el supuesto y explicar los eventuales conflictos entre la ejecución del proyecto y VPA MSIC;
16. Presentar un detalle claro de la manera en que se mantendrán los productos y resultados del proyecto una vez finalizado éste;
17. Agregar más información sobre los conocimientos y experiencias del Grupo de trabajo sobre certificación forestal en la ejecución de proyectos similares; e
18. Incluir un anexo en la propuesta corregida que indique claramente las respuestas a las recomendaciones anteriores. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 732/14 (M)

Mejorar la gobernanza forestal en Mozambique (Mozambique)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que este pequeño proyecto tiene por objeto organizar un sistema de seguimiento y control para prevenir la extracción ilegal en Mozambique. Los resultados principales esperados son los siguientes: 1. Mejora del flujo actual de madera y de los mecanismos de seguimiento mediante la introducción de métodos superiores de rastreo de la madera. 2. Equipamiento de puntos de control instalados en los puertos y caminos principales. 3. Participación de los actores en la gobernanza forestal mediante su participación en la revisión de los siguientes: a) cupos para permisos de extracción forestal; b) procedimientos de extracción; c) flujo y acceso a la información. 4. La aplicación de la legislación de lucha contra la extracción ilegal permite mejorar el medio ambiente.

El Grupo confirmó que la propuesta de proyecto es coherente con los objetivos y prioridades de la OIMT. No obstante, opinó que la propuesta debería fortalecer sus aspectos técnicos con referencia a los estudios y otros materiales de la OIMT e incorporar más datos técnicos en las actividades del proyecto.

El Grupo también consideró que, de conformidad con los principios y directrices de la OIMT, la ejecución del proyecto debería ser la principal responsabilidad del organismo ejecutor (OE) y que no podía estar basada en la subcontratación exterior de los servicios a una empresa del sector privado contratada para ello.

Los expertos señalaron también una serie de falencias en varias secciones y sub-secciones, especialmente con respecto al origen del proyecto, su coherencia con los objetivos y prioridades de la OIMT, los resultados esperados, la estructura institucional, el análisis de actores y del problema, la estructura lógica, los objetivos específicos y de desarrollo así como sus indicadores, los productos y actividades, los enfoques y métodos estratégicos, el presupuesto, la sustentabilidad y las gestiones operativas.

El Grupo consideró que para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto era preciso modificar la propuesta y volver a formularla para que incorpore las recomendaciones detalladas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. Proporcionar mayor información en el origen del proyecto especialmente con respecto a las actividades pertinentes en el país y explicar de qué manera el proyecto fortalecerá lo que ya se ha hecho;
2. Dar mayores detalles sobre cómo este proyecto contribuirá a alcanzar los objetivos y prioridades de la OIMT incluidos en la propuesta;
3. Trasladar los enfoques graduales en los resultados esperados a la Sección 3.2 Enfoques y métodos operativos, y volver a mencionarlos como enfoques y métodos que se utilizarán para realizar el proyecto;
4. En la estructura institucional explicar de forma clara de qué manera se contratarán la ejecución y administración a la compañía privada y reestructurar dicha sección según los principios y directrices pertinentes de la OIMT tomando en cuenta la naturaleza de esta propuesta que se centra en la aplicación de la legislación;
5. Mejorar el análisis de actores con una indicación de la forma en que participarán en la ejecución del proyecto;
6. Reestructurar el análisis del problema con un problema clave más claro y con vínculos lógicos con las causas y los efectos, los cuales estarán estrechamente ligados a su vez con los objetivos, productos y actividades del proyecto;
7. El objetivo de desarrollo deberá ser "reducir la extracción ilegal y la degradación forestal mediante el fortalecimiento de la gobernanza forestal" y no en el orden inverso. Además, el objetivo específico deberá ser más específico;

8. Los indicadores de los objetivos de desarrollo y específicos, así como los productos, deberán ser más SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo), específicos y con límite de tiempo;
9. Enmendar la sección de productos a fin de explicar en mayor detalle de qué modo se utilizarán los resultados de la "fase 1" en las "fases 2 y 3" y velar por mantener la congruencia de los productos en todos los elementos de la propuesta de proyecto. El Producto 6 en el marco lógico debería ser el Producto 5 (y el Producto 6 y las actividades relacionadas en la Sección 3.1 deben suprimirse);
10. Enmendar el presupuesto para que cumpla con las directrices de la OIMT y reducirlo de forma sustancial, especialmente en lo que respecta a los rubros de personal, viajes y bienes de capital (costos excesivos de vehículos y computadoras);
11. Corregir los errores específicos (errores en las unidades y costos de unidad, el 8% de costos de la OIMT, discrepancia entre los totales del proyecto que aparecen en diferentes secciones del documento, etc.);
12. Aumentar la contribución de contrapartida correspondiente;
13. Ampliar la sección de sustentabilidad a fin de explorar mecanismos explícitos de financiación para la actividad después de la conclusión del proyecto;
14. Proporcionar información detallada sobre el OE y términos de referencia para el personal clave y los consultores; y
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 743/14 (M)

Desarrollo de capacidades y apoyo para la ejecución de un sistema de coordinación del proceso de la OIMT en Camerún (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este pequeño proyecto es desarrollar las capacidades del MINFOF / contacto oficial de la OIMT para lograr una mejor coordinación del proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de la Organización en Camerún.

Sin embargo, los expertos señalaron que la coordinación de este proceso debería ser la función básica de los contactos nacionales de la OIMT y el desarrollo de capacidades debería ser principalmente responsabilidad de los países miembros. Además, la oficina regional podría ofrecer también la ayuda necesaria.

Por otra parte, el Grupo indicó que en 2011 la OIMT había llevado a cabo talleres regionales y nacionales en Camerún sobre la formulación de proyectos con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades en tal respecto, y entre los participantes de estos talleres se incluían los contactos oficiales.

Asimismo, los expertos observaron varias deficiencias en la formulación general de la propuesta, especialmente en las secciones y subsecciones relativas al origen del proyecto, su compatibilidad con los objetivos y prioridades de la OIMT, los resultados esperados, los análisis de actores /beneficiarios y del problema por abordar, el marco lógico, los objetivos de desarrollo y específico y sus indicadores, los productos y actividades, los enfoques y métodos estratégicos, el presupuesto y las gestiones operativas.

El Grupo señaló también que el análisis del problema era deficiente y que no había coherencia ni lógica entre las causas, problemas y efectos, mientras que el problema clave no estaba claramente identificado, especialmente con relación a la necesidad de formular un proyecto de este tipo.

Además, los expertos observaron que algunas secciones de la propuesta no se ajustaban estrictamente al formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y que a la propuesta en general le faltaba coherencia, por ejemplo, en la definición del objetivo específico y sus indicadores o los productos y actividades entre el marco lógico y el texto del documento.

Por otra parte, los expertos indicaron que los objetivos de desarrollo y específico no estaban correctamente formulados debido al deficiente análisis del problema por abordar y sus indicadores no reflejaban el impacto ni los resultados del proyecto.

El Grupo observó también que según habían sido diseñados, los productos y actividades no eran claros ni factibles ya que los tres productos parecían confusos y carecían de vínculos lógicos con los objetivos de desarrollo y específico. Se observó que había productos y actividades en el plan de trabajo o el presupuesto que no aparecían en el texto del documento.

Por último, el Grupo consideró que el presupuesto no estaba correctamente formulado y necesitaba una revisión importante. En particular, se señaló que el presupuesto anual no seguía el formato de la OIMT y que se debía reevaluar la necesidad de comprar un vehículo para un proyecto de desarrollo de capacidades de este tipo.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 746/14 (M)

Fortalecimiento de la producción, comercialización y legalidad del pinabete en Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo séptimo grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos consideró que este proyecto era bastante ambicioso. Los expertos observaron que no se hacía referencia a su compatibilidad con el Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-2018. En la sección de información básica, se debería incluir más información sobre el uso comercial de la madera de pinabete en Guatemala y su importancia económica, por ejemplo, si está permitida la explotación de esta madera, si existe producción de la madera, etc. Se debería adjuntar a la propuesta la legislación nacional relativa al pinabete o se deberían incluir referencias claras al respecto. En el mapa de la distribución de pinabete, se deberían indicar las cinco áreas prioritarias que se mencionan en la propuesta. Los resultados esperados en el proyecto y el análisis del problema por abordar son muy amplios ya que cubren áreas tan diversas como la conservación de los bosques naturales, la reforestación, la gobernanza forestal, la comercialización y la investigación. Se debería utilizar un enfoque más preciso y sería mejor presentar los resultados esperados en una lista de puntos o viñetas. Dado que al parecer muchas de las actividades se relacionan con los aspectos comerciales, ése podría ser un enfoque adecuado para el proyecto. El INAB y el CONAP son el organismo ejecutor y colaborador del proyecto y, como tales, deberían incluirse entre los actores secundarios. Por otro lado, los gobiernos locales, que se beneficiarán con el proyecto, deben considerarse actores primarios. Helvetas (identificada en la estructura administrativa como entidad colaboradora del proyecto) debería incluirse también en el análisis de actores /beneficiarios y se deberían explicar más claramente sus funciones y responsabilidades en el proyecto. Aparentemente las comunidades rurales son un actor primario de modo que este hecho se debería reflejar en el análisis del problema y en las actividades. El análisis del problema incluye cuatro componentes de la Estrategia Nacional para la Protección y Conservación del Pinabete como cuatro causas principales; este aspecto se debería reformular. Los objetivos de desarrollo y específico se deberían abreviar de la siguiente manera: "Contribuir a la conservación del pinabete" y "Mejorar la conservación y protección del pinabete en las comunidades rurales".

El Grupo no pudo determinar cómo contribuirían los dos primeros productos al objetivo específico y sugirió concentrar los trabajos en los productos 3 y 4. El indicador del objetivo de desarrollo incluido en el marco lógico con respecto a la reducción de la deforestación en un 3% no es claro y las cifras sobre el aumento de las áreas de bosque natural y la reducción de áreas deterioradas (5% en ambos casos) son diferentes a las cifras presentadas más adelante bajo los respectivos productos. Tampoco está claro cómo se lograría el aumento propuesto en los productos de plantaciones de pinabete (40%) (indicador del objetivo específico). Los expertos consideraron además que se debería también incluir información sobre los lugares donde se podrían establecer nuevas plantaciones. El indicador final del producto 4 (propuesta para CITES sobre la exportación de pinabete proveniente de plantaciones) podría no ser adecuado y, por lo tanto, se debería explicar en más detalle. En la propuesta se enumeran muchas actividades, algunas de las cuales no se explican suficientemente y se deberían reformular de acuerdo con el análisis del problema enmendado. El presupuesto también necesita corregirse teniendo en cuenta la revisión de las actividades propuestas.

B) Recomendaciones específicas

1. Reducir el alcance del proyecto concentrándose en los productos 3 y 4 de la propuesta original con una revisión adecuada del análisis del problema, los resultados esperados, los productos, las actividades y el presupuesto teniendo en cuenta la reducción del alcance;
2. Indicar cómo contribuye la propuesta a los objetivos del Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2013-18;
3. Presentar información sobre la explotación comercial actual/potencial de pinabete;
4. Adjuntar la legislación existente en relación con el pinabete o incluir referencias a la misma;
5. Mostrar las áreas prioritarias en el mapa provisto en la sección sobre el área de influencia del proyecto;
6. Incluir al INAB y CONAP como actores secundarios y los gobiernos locales como actores primarios en la sección del análisis de actores /beneficiarios del proyecto;

7. Proporcionar más información sobre la función de Helvetas e incluir esta entidad en el análisis de actores /beneficiarios;
8. Simplificar la definición de los objetivos de desarrollo y específico según lo sugerido más arriba y aclarar las cifras presentadas en los indicadores del objetivo de desarrollo;
9. Indicar cómo y dónde tendrá lugar el aumento propuesto en la producción de pinabete de plantaciones;
10. Aclarar el aspecto de la propuesta para solicitar a la CITES la aprobación de exportaciones de pinabete de plantaciones;
11. Asegurar que todas las actividades estén claramente explicadas /justificadas; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo séptimo grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto **(en negrita y subrayadas)**.

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

* * *